

# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**15-17/02/2025**

REVISTA MULTIMEDIA



# Garamendi presiona a los socios de CEOE para echar a Gerardo Cuerva

El presidente de Cepyme valora cambiar el sistema de voto antes de las elecciones

**CRISTINA ALONSO MADRID**  
 Las espadas siguen en alto en la patronal española. Va a cumplirse un mes desde la tensa reunión entre Antonio Garamendi y Gerardo Cuerva en la que el presidente de CEOE le comunicó al líder de Cepyme que ha perdido su confianza y que promoverá a un candidato alternativo porque no le quiere al frente de la patronal de las pymes. Y aunque públicamente no ha trascendido la escalada del conflicto, distintas fuentes de la cúpula de la organización empresarial constatan que el hacha de guerra no sólo no se ha enterrado, sino que se sigue empuñando con fuerza en ambos bandos.

«El aparato de CEOE se está empleando a fondo», arrancan las fuentes consultadas. En las últimas semanas, Garamendi ha redoblado la presión sobre las organizaciones –algunas grandes sectoriales y territoriales y también patronales de menor tamaño– para que le entreguen su voto. Con varios nombres aún en las quinielas, pero ningún candidato oficial, el empresario vasco ha activado toda la maquinaria de la organización para desbancar a Cuerva. Después de ofrecerle una salida con un cargo internacional, que el presidente de Cepyme rechazó, ahora la estrategia pasa por garantizarse los apoyos para vencerle en las elecciones a través de la fórmula de la delegación de voto.

En este tiempo, la comunicación entre ambos ha sido prácticamente nula, según confirman fuentes al tanto del estado de la relación. Garamendi se mantiene firme en su decisión. El líder de la patronal nacional confirmó públicamente que cree que ha llegado el momento de «darle un empujón» a Cepyme. Y en sus planes para relanzar la organización no entra Cuerva. Este, por su parte, ha buscado entablar una nueva conversación sobre su futuro con su presidente, sin éxito hasta la fecha. Le ha enviado incluso varias cartas, según informan fuentes empresariales, pero no ha obtenido respuesta. Mantiene, en todo caso, que se va a presentar a la reelección y no tiene intención de abandonar la carrera por el cargo, especialmente cuando ha constatado que cuenta con el apo-

yo mayoritario de la organización. El *timing* es clave en esta batalla. Cepyme tiene que celebrar elecciones este 2025. Es en marzo cuando vence el mandato de cuatro años, pero el reglamento es ambiguo sobre la convocatoria electoral. Fuentes conocedoras de la estrategia del todavía presidente de Cepyme avanzan que la intención es lanzar la convocatoria de las elecciones en marzo, lo que situaría la fecha de celebración de las mismas en el mes de mayo, según el calendario elec-

toral. Los técnicos de Cepyme se apoyan en informes jurídicos que avalan la convocatoria de elecciones incluso a mandato vencido, porque hay precedentes, aclaran las fuentes consultadas.

De nuevo, en cuestión de tiempos, esta semana va a ser determinante. El martes celebra Cepyme la reunión de su comité ejecutivo y el miércoles será el turno de CEOE, que también reunirá a su comité y a la junta directiva. Desde la cúpula de la organización empresarial

## INDUSTRIA

**PROTESTAS.** Alrededor de 4.000 personas se manifestaron ayer en Pamplona en defensa del futuro de la industria navarra, siguiendo la llamada de los comités de siete fábricas afectadas y presentes en la región, como BSH Ezkizrotz y Nano Automotive, que ya

que el presidente está valorando llevar al comité directamente una propuesta para modificar las normas electorales y eliminar la delegación de voto. Revelan, además, que Cuerva cuenta también en este caso con informes jurídicos que avalan la modificación en ese sentido porque cuestionan la «delegación del voto sin límites» que existe ahora mismo en Cepyme y no se da en CEOE ni en otras organizaciones como la asociación de autónomos ATA.

Y ya el miércoles se espera un cónclave «a cara de perro», auguran las mismas fuentes con presencia en ambos comités. Cuerva podría tomar la palabra ante la cúpula de CEOE y, de nuevo, manifestar de manera abierta la situación en busca del respaldo que necesita para mantenerse a los mandos de Cepyme. También cabe la posibilidad de que exponga los cambios en el reglamento electoral si su comité ejecutivo adoptase la decisión en la jornada previa. «Gerardo quiere que voten las bases», insisten fuentes cercanas al vicepresidente de CEOE.

Cuerva es presidente de Cepyme desde 2019. Y el líder de la CEOE ha sondeado hasta la fecha a al menos una decena de candidatos para sucederle en el puesto. Sin embargo, ninguno ha accedido, de momento, a sumarse formalmente a la *operación*. Entre ellos hay presidentes de patronales y cargos de segundo nivel de organizaciones territoriales, como la madrileña Ceim o la CEV valenciana. Como adelantó EL MUNDO, Garamendi también habría sondeado en patronales sectoriales como la del metal, en la asociación de autónomos (ATA) y la organización de jóvenes empresarios (Ceaje).

El clima general entre los empresarios es de calma tensa. Todas las fuentes consultadas en distintas patronales coinciden en pedir consenso. «Tienen que hablar», «esto hay que arreglarlo», insisten. Al empresariado no le conviene en absoluto evidenciar su división interna. «Estas cosas se hablan en

casa», enfatizan. Airear la grieta sólo perjudica a la patronal en un momento en el que se enfrentan a complejas negociaciones con el Gobierno. El tema de la reducción de la jornada laboral está aún abierto y la vicepresidenta Yolanda Díaz aspira a lanzar su propuesta para la reforma de la indemnización por despido una vez cierre esa carpeta. «No podemos mostrarnos divididos cuando somos nosotros los que siempre pedimos estabilidad institucional», expone un empresario que, como muchos, se muestra crítico con la guerra interna. «No nos beneficia», sentencia.



Gerardo Cuerva y Antonio Garamendi. JM CADENAS

**Cepyme celebrará este martes la reunión de su comité ejecutivo**

**El miércoles lo hará CEOE y Cuerva podría buscar respaldos**

auguran «alta tensión» en ambos encuentros a puerta cerrada.

### DELEGACIÓN DE VOTO

De cara al martes, lo previsible es que Cuerva busque el apoyo de los suyos y no se descarta incluso que exponga abiertamente su inquietud por la campaña de presión que está desplegando Garamendi para arrancar votos entre los socios y aborde cuestiones relacionadas con el reglamento del voto, que en estos momentos permite a los miembros delegarlo. Varias de las fuentes sondeadas por este medio coinciden en

anunciar el cierre de sus plantas.

### GARANTÍAS.

«El Gobierno de Navarra debe tener una legislación verdaderamente garantista para evitar deslocalizaciones o que una empresa pueda cesar su actividad de cualquier forma dejando en el desamparo a la plantilla», reclamó Juanjo Hermoso de Mendoza, presidente del comité de BSH.



17 Febrero, 2025

## El alza del SMI ha restado 350.000 empleos en las microempresas

► Cepyme alerta de que en los negocios más pequeños el alza del indicador es más del 70% del sueldo medio

SUSANA ALCELAY  
 MADRID

La literatura económica es cada vez más clara sobre cuál es el impacto de los incrementos del salario mínimo en el empleo. Un nuevo informe de Cepyme se suma a los análisis publicados en su día por el Banco de España y por un 'think tank' como Fedea y asegura que las subidas del SMI, superiores al 60% desde que gobierna Pedro Sánchez, han tenido efectos muy negativos en los negocios más pequeños, el grueso del tejido empresarial en España. Como en su día aseguró el organismo entonces dirigido por Pablo Hernández de Cos, la creación de puestos de trabajo se ha resentido en España entre 2018 y 2024, el periodo estudiado, al que ahora se suma el alza del 4,4% aplicado este año, que ha dejado el indicador a las puertas de los 1.200 euros mensuales.

La patronal de las pymes explica que desde finales de 2018, cuando el SMI comenzó la escalada, el empleo en grandes empresas creció un 27,8%, mientras que en microempresas (menos de 10 trabajadores) sólo lo hizo un 0,9%. Asegura que en el cuarto trimestre de 2018, las grandes firmas empleaban a un 76% más de trabajadores que las microempresas y que ahora más que lo duplican, con una diferencia histórica del 122%.

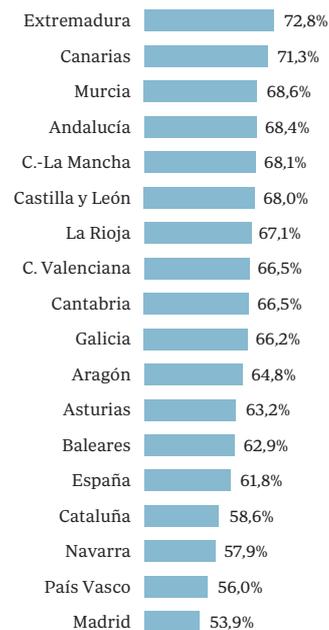
Relatan los técnicos de la patronal que entre 2013 y 2018 el número de asalariados creció un 10,3% en las microempresas y un 22,3% en las grandes firmas y que de haberse mantenido el mismo crecimiento relativo entre 2018 y 2024, el empleo en las microempresas debería haber crecido un 12,9% en lugar del 0,9% en que lo hizo, lo que provocó que no se crearan unos 350.000 puestos.

Respecto al número de empresas dicen que actualmente hay un 1,3% menos de microempresas con empleados que en el cuarto trimestre de 2018, mientras que el número de grandes empresas ha crecido un 23,7%. «El estancamiento de las microempresas -afirman- ha hecho que, por primera vez, sean menos de 200 por cada gran empresa».

La organización que dirige Gerardo Cuerva advierte también de que un mismo salario mínimo tiene un impacto diferente según el tamaño de la empresa y que las más pequeñas, al pagar los salarios más bajos por ser su productividad menor, son las que sufren una mayor carga. Así, relata que en las micro y pequeñas empresas, que son el 99% del tejido empresarial de nuestro país, el salario mínimo neto de 1.184 euros su-

### Salario mínimo como % del salario medio de jornada completa en cada CC.AA.

SMI de € 1.184; en términos netos; economía no agropecuaria



Fuente: CEPYME

ABC

### España tiene el salario mínimo más caro de la Unión Europea, pese a registrar la segunda mayor caída de la productividad

### El coste para la empresa llega a alcanzar los 2.077 euros al mes, sin contar el impacto del absentismo

pera el 70% del sueldo medio ordinario neto a jornada completa, al tiempo que el coste efectivo para el empresario llega a ser un 75% más alto que el SMI.

Explica el trabajo que teniendo en cuenta las dos pagas extraordinarias, las cotizaciones y el mecanismo de equidad intergeneracional para pagar las pensiones, que subirá cada año hasta 2029, con un salario mínimo de 1.184 euros, el coste salarial mínimo mensual es de entre 1.816 y 1.904 euros, según cual sea el tipo de cotización de accidentes de trabajo. Y que si, además, se tiene en cuenta que el coste anual debe prorratearse entre once meses de trabajo -el restante corresponde a las vacaciones pagadas-, el coste efectivo mínimo por mes de trabajo está entre 1.981

y 2.077 euros, lo que supone que el coste salarial efectivo mensual es entre un 67% y un 75% mayor que el salario mínimo. Unos costes, asegura Cepyme, que son superiores si se tienen en cuenta «el creciente absentismo». Según sus datos, el número de horas perdidas equivaldrían por esta causa fue de 5,5 días laborables en 2013 y de 11,5 días en 2024.

Denuncia la patronal de las pymes que España tiene el SMI más costoso de la UE pese a registrar la segunda mayor caída de la productividad. Afirma que dado que el salario es una remuneración por un trabajo realizado, desvincular su crecimiento de la evolución de la productividad es contraproducente y avisa de que cuando los salarios crecen más que la productividad, «se producen una cascada de efectos indeseados». Cita un aumento del coste laboral por unidad producida, alza de precios, pérdida de competitividad frente al resto del mundo, desplazamiento de la producción nacional por importaciones, desaliento de la contratación y fomenta el reemplazo de mano de obra por maquinaria y caída de la rentabilidad y la inversión. Fedea y el Consejo General de Economistas ya apercibieron que subir el SMI sin tener en cuenta la productividad destruye empleo.

### Retroceso del 2,7%

Analizados los efectos en los negocios más pequeños, Cepyme recuerda que entre 34 países avanzados, España fue el segundo con peor evolución de la productividad (PIB por ocupado) entre 2018 y 2024, con una caída del 2,7%, frente a un incremento medio para el resto de esos países del 4,7%. «Entre los países más avanzados, el resultado español resulta especialmente pobre en comparación con los de Estados Unidos (11,4%) e Irlanda (11,1%)», relata. La caída de la productividad media española contrasta con los incrementos de Portugal (6,2%), Suecia (6,1%), Corea del Sur (5,3%), Dinamarca (4,9%), Reino Unido (3,1%), Italia (1,3%) y Francia (0,8%), entre otros.

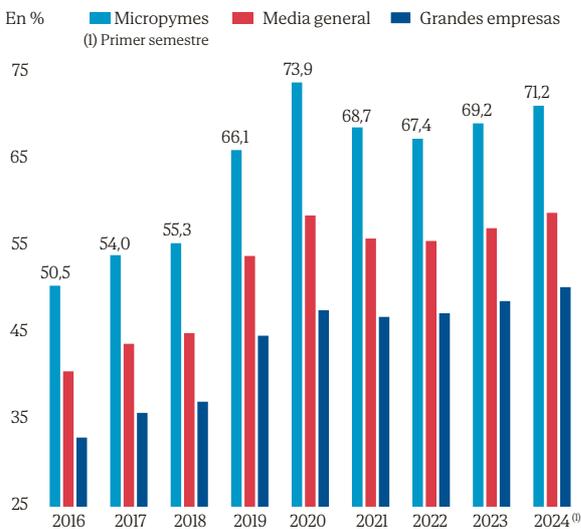
El argumento que repite el Gobierno para subir el SMI es conseguir que suponga el 60% del sueldo medio y el trabajo expone que supera el 75% del sueldo medio en 34 provincias. Recuerdan que el indicador ha crecido un 71% desde 2016, frente a un alza del 17% en los bienes de equipo, lo que «incentiva la mecanización de la producción» y que una evolución por encima de las ventas y de los precios «merma la rentabilidad de las pymes y su capacidad para generar inversión y empleo».

«El salario mínimo de 1.184 euros supone el 61,8% del sueldo medio neto de jornada completa, con lo que supera el umbral del 60% de la remuneración media sugerido por la Carta Social Europea en el que el Gobierno justifica su aumento del 80,7% desde 2016», concluyen.

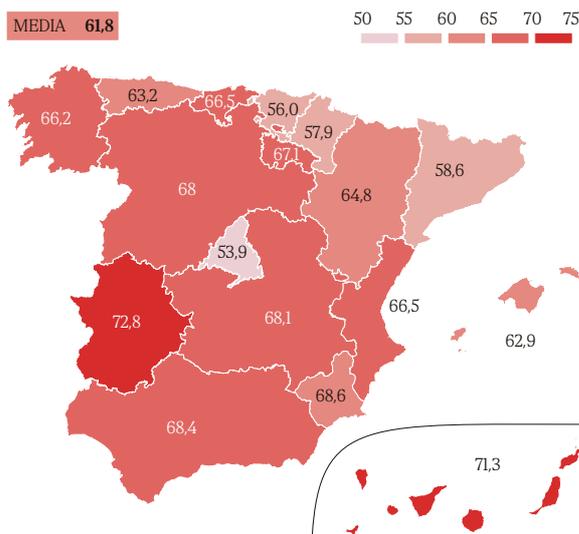


17 Febrero, 2025

**EL IMPACTO DEL SMI EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS**  
 RELACIÓN ENTRE EL SMI Y EL SALARIO MEDIO



**SMI COMO PORCENTAJE DEL SALARIO MEDIO POR COMUNIDADES**



FUENTE: CEPYME

J.A. / EL MUNDO

# El salario mínimo supera ya el 70% del sueldo medio en las pymes

La patronal acusa al Gobierno de impedir la creación de 350.000 empleos

**CRISTINA ALONSO MADRID**  
 En pleno debate sobre la tributación del salario mínimo interprofesional (SMI), que impactará directamente sobre los bolsillos de dos millones y medio de trabajadores, los pequeños empresarios vuelven a alzar la voz contra la subida del SMI. Y lo hacen con datos tan contundentes como que

esta referencia salarial ya supone más del 70% del sueldo medio en las microempresas o que las fuertes subidas acumuladas en los últimos años han impedido la creación de hasta 350.000 puestos de trabajo.

Son algunas de las conclusiones de un informe elaborado por la patronal Cepyme sobre la repercusión

de la subida del SMI en las pymes españolas. Los empresarios parten de la base de que el salario mínimo acumula un incremento del 60,9% desde 2018, cuando Pedro Sánchez llegó a Moncloa, y de hasta el 80,7% desde 2016, cuando era de 665,2 euros. Y a partir de ese repunte de los costes laborales analizan el impacto de manera detallada por empresas, según su tamaño, por sectores y por comunidades autónomas y provincias.

El Gobierno ha elevado la cuantía hasta los 1.184 euros en 2025 con el argumento de garantizar la cobertura del 60% del salario medio que establece la Carta Social Europea, sin embargo, esta proporción no es la mis-

## Los 1.184 euros son el 61,8% del sueldo medio neto a jornada completa

ma en todas las empresas. Al contrario, en las de menor tamaño el SMI supone ya más del 70% del sueldo medio y ese es el principal argumento de los pequeños empresarios para rechazar la nueva subida.

De hecho, según sus cálculos, el SMI a nivel nacional ya habría rebasado ese umbral del 60%. En concreto, los 1.184 euros representan el 61,8% del sueldo medio neto a jornada completa, situando a España como «el país de la UE con el salario mínimo más costoso en relación con la productividad». «La subida del SMI afecta más a las pymes, más intensivas en asalariados de remuneraciones bajas, situación acorde a la menor productividad de estas compañías», indica el informe, que recuerda que «las micro y pequeñas empresas suponen el 99% del tejido productivo español» y acusa al Gobierno de «desconsideración» con estas compañías.

Contra los argumentos del Ejecutivo, que niega que las subidas del salario mínimo destruyan empleo en base al hecho de que la afiliación está en máximos históricos, el informe señala que «una prueba del perjuicio de las subidas acumulativas del SMI en las pymes es la evolución del empleo en las microempresas, que ha subido en un 0,9% desde finales 2018 frente al 12,9% que podría haber subido de proseguir las tendencias de aumentos de contratación en la dinámica anterior». Esto, medido en puestos de trabajo, supone que los negocios de menor tamaño han dejado de crear 350.000 empleos.

Respecto al impacto territorial, el estudio detalla que el SMI en estos momentos excede la referencia del 60% del salario medio de jornada completa en 13 comunidades, encabezadas por Extremadura, donde supone el 72,8%, Canarias (71,3%) y Murcia (68,6%). De modo que sólo está por debajo de ese umbral en Madrid (53,9%), País Vasco (56%), Navarra (57,9%) y Cataluña (58,6%). Esto, a juicio de la patronal, «viene a suponer un agravio en los costes laborales en favor de las más pujantes y castiga especialmente a aquellas regiones afectadas por la despoblación».



17 Febrero, 2025



Trabajador de la limpieza en Madrid. CARLOS GARCÍA POZO

## El SMI ahoga a las empresas contratadas por el sector público

Asumen costes laborales no recogidos en su licitación y sin poder retirarse

**CLARA ROJAS MADRID**

La subida del 4,4% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2025 ha generado alarma entre las empresas contratadas en el sector público, que recuerdan en este contexto la presencia de la ley de desindexación. Desde 2015, esta norma revisa la actualización de los precios del sector público español de forma que sus servicios y bienes no se modifiquen con el nivel de precios vigente. Esto supone que las empresas contratadas por el sector público para algún servicio tienen que ajustar los salarios de sus empleados a la última subida sin verse respaldadas con un aumento en los ingresos del contrato, firmado antes del incremento en el SMI.

Esta situación afecta especialmente a empresas de limpieza o atención domiciliaria, cuyos servicios se prestan en su mayoría dentro del sector público, como explica Ignacio Gamboa, presidente de la Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio (Asade). El portavoz denuncia que las compañías no pueden ajustar su precio a los incrementos de costes aunque estos se produzcan durante la vida de las licitaciones. Es decir, que las empresas no pueden cambiar las condiciones originales del contrato para paliar el impacto que les supone la subida de costes laborales (mediante, por ejemplo, una reducción de plantilla o un recorte de sus servicios), ni tampoco retirarse del contrato público sin sufrir multas o penalizaciones, aunque las circunstancias hayan cambiado.

Juan Ignacio Beltrán, presidente de la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (Aspel), advierte que, en este desajuste entre ingresos y costes, puede llegar el momento en el que «muchas empresas tengan problemas económicos y desaparezcan. Y ahí no es que haya reducción de personal, es que hay reducción total», insiste el portavoz. También resalta el «problema de supervivencia» de las empresas de todos los tamaños que, aunque resistan, sufrirán pérdidas en su competitividad al tener que recortar otros aspectos de la empresa, como puede ser la formación del personal.

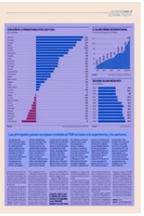
# 50

*Euros al mes. Así crece el SMI tras la última reforma, que deja en 1.184 euros el mínimo a percibir en 14 pagas.*

El directivo recalca que, si bien desde la patronal apoyan las subidas salariales, insiste en el gran impacto que tiene en sectores como el de la limpieza, «muy intensivos en mano de obra» y donde el coste de personal es superior al 85% del total, para lo que reclama que las condiciones de los contratos públicos puedan modificarse.

Por su parte, Gamboa advierte que la presente situación conducirá a la tensión entre empresas y administraciones públicas, y a un menor interés de las primeras por participar en las licitaciones.

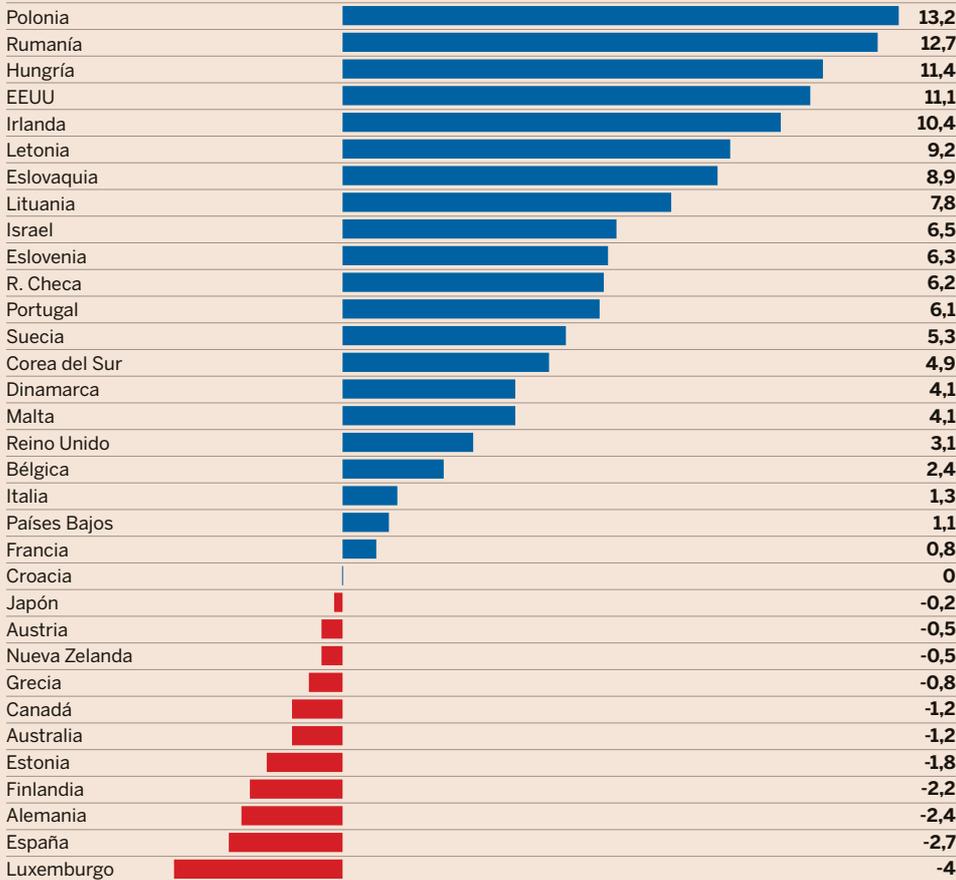




17 Febrero, 2025

## EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ENTRE 2018 Y 2024

En porcentaje.

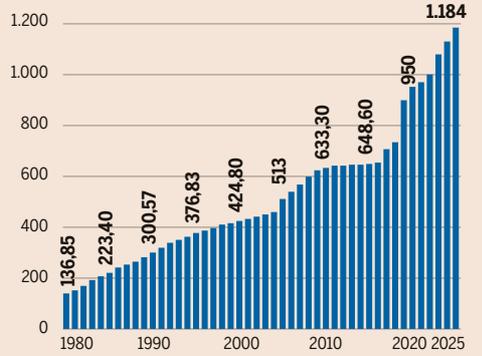


Expansión

Fuente: Cepyme sobre la base de Eurostat, OCDE e INE

## EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En euros mensuales para 14 pagas.



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

## SMI SOBRE SALARIO MEDIO NETO

En porcentaje.



Expansión

Fuente: Cepyme e INE

## Los principales países europeos modulan el SMI en base a la experiencia y los sectores

Las organizaciones empresariales han tratado con insistencia de moderar las subidas del salario mínimo pactadas entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos en los últimos cinco años, buscando especialmente algún tipo de bonificación para las empresas del sector agrícola. Desde otros ámbitos se ha llegado a

plantear la posibilidad de que este suelo salarial varíe en función del territorio. Cuestiones que han sido repetidas desde el Gobierno, pero que sí operan en otros países comparables del entorno europeo. Incluso países como Suecia, Dinamarca, Finlandia, Austria e Italia no tiene fijado ningún salario mínimo. De hecho, solo 10 de los 27 Estados

miembro de la UE, entre ellos España, tienen un único SMI. Pero en otras regiones sí se producen ciertas salvedades. Por ejemplo, Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Australia y Países Bajos establecen reducciones decrecientes para el salario mínimo según la edad. Mientras que en Alemania y Bélgica, el salario mínimo no rige para los menores de 18

años. Además, en Alemania el salario mínimo no rige para trabajadores en prácticas, empleados domésticos ni, durante los seis primeros meses, para los parados de larga duración que se reincorporan al empleo. Por su parte, el SMI en Portugal es un 20% inferior para el primer año de trabajo de asistentes, aprendices y trabajadores en

prácticas. Y en Irlanda no rige para aprendices ni prácticas; tampoco para empleados que sean familiares directos. En Francia los aprendices hasta los 25 años tienen un salario mínimo inferior que va aumentando según la edad y los años de experiencia. Por ejemplo, el menor corresponde a un aprendiz de 16 años con un año de experiencia (que se

modera hasta un 73% del salario mínimo general) y el mayor a un aprendiz de 25 años con tres años de experiencia (22% más bajo que la remuneración mínima general). O en Chipre, donde durante los seis primeros meses la remuneración mínima que se puede abonar a los trabajadores es un 6% inferior al general.

a nivel más local. En el 92% de las 50 provincias españolas rebasa el 60% mencionado. Solo Castellón (59,4%), Guipúzcoa (58,1%), Madrid (56,2%) y Álava (51,2%) se sitúan por debajo de este nivel.

Mientras, en casi la mitad de ellas supone ya más del 70%, concretamente en 23 provincias. Las cinco donde más peso tiene serían Ávila, donde el salario mínimo neto ya supone el 82,9% de sueldo medio neto, seguida de Zamora (81,1%), Toledo (78,2%), Alicante

(78%) y Salamanca (79,9%).

Ahora bien, si dentro de cada provincia se extrae el salario medio neto de las empresas de hasta 50 trabajadores, el peso del SMI es exponencial, llegando a prácticamente igualarse en los extremos más elevados. A nivel general, en 35 provincias ya rebasaría el 75% de la remuneración media neta. Por ejemplo, tal y como señala el estudio de Cepyme, en Ávila se situaría en el 95,1% mientras que en Zamora alcanzaría el 93,1%. Además, ro-

za el 90% en Toledo (89,7%), Alicante (89,4%), Salamanca (89,2%) y Badajoz (89,1%).

Todo esto obliga a mirar hacia el impacto que puede tener en la creación de empleo la subida incesante del salario mínimo, toda vez que las pymes emplean a siete de cada diez

**Cepyme estima que la subida del salario mínimo ha impedido crear 350.000 empleos en seis años**

trabajadores en nuestro país, siendo las más sensibles en este aspecto al alza de costes laborales.

La patronal advierte de que entre 2013 y 2018, la cantidad de asalariados creció un 10,3% en las microempresas y un 22,3% en las grandes firmas. De haberse mantenido el mismo crecimiento relativo entre 2018 y 2024, el empleo en las microempresas debería haber crecido un 12,9% en lugar del 0,9% en que lo hizo. Esto equivale a la no creación de alrede-

dor de 350.000 puestos de trabajo. Lo mismo ocurre con la evolución del número de empresas. Actualmente hay un 1,3% menos de microempresas con empleados que en el cuarto trimestre de 2018, mientras que la cantidad de grandes empresas ha aumentado un 23,7%.

De hecho, según la estadística oficial de la Seguridad Social a mes de enero de 2025, las empresas de 1 a 2 trabajadores contaban con 13.667 trabajadores menos que en 2020 -si-

tuándose el total en 913.032 empleados-, mientras que en el mismo periodo las compañías de 3 a 5 trabajadores apenas han ganado 19.835 empleados en este periodo. De hecho, los autónomos con empleados a cargo se sitúan en los mínimos niveles del último cuatrienio, acuciados por el incremento de los costes laborales asociados a la contratación.

Editorial / Página 2  
 Opinión / Carlos Rodríguez Braun  
 Warren y el salario del miedo / Pág. 30

# El sueldo medio en la pyme es un 30% menor que el reconocido para subir el Salario Mínimo

La patronal avisa de que el alza impide la creación de 350.000 empleos en microempresas

Noelia Casado MADRID.

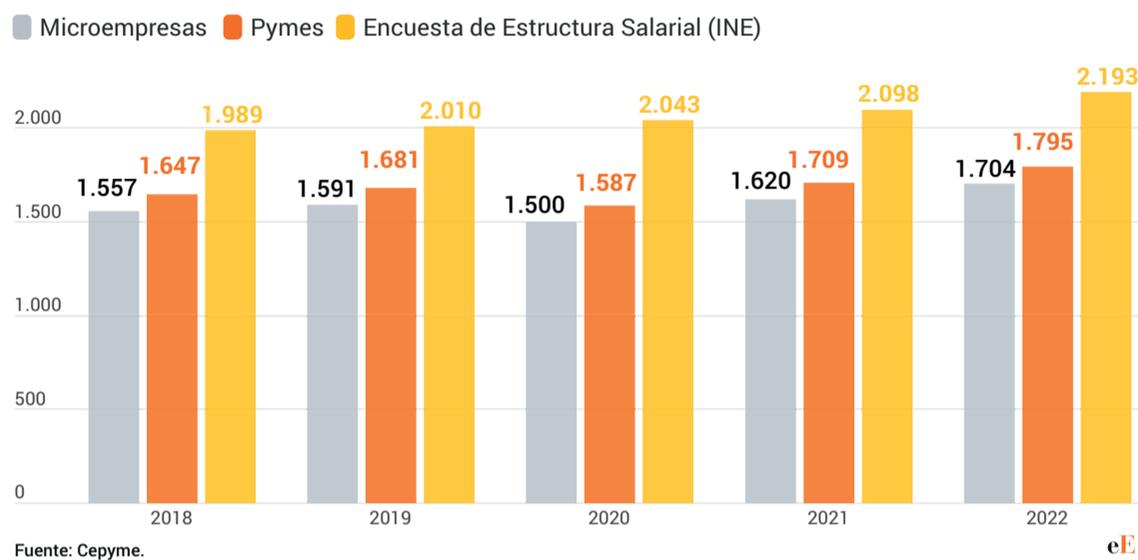
El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) está situado en 1.184 euros brutos en 14 pagas desde hace casi una semana. La subida del 4,4% fue aprobada el martes siguiendo la recomendación más alta que dio el grupo de expertos elegido por el Ministerio de Trabajo tras calcular cuál era el 60% del salario medio en términos netos al que Yolanda Díaz quiere ligar la renta mínima. No obstante, la estadística que este comité tomó como referencia no acierta a reflejar la situación de las pymes y en concreto, de las empresas con menos de 10 trabajadores. Según denuncia el último informe elaborado por Cepyme, el salario medio de estas compañías es un 30% inferior al elegido como guía.

El conjunto de economistas tomaron como punto de partida la Encuesta de Estructura Salarial (EES) que elabora el INE cada cuatro años y que está considerado como el sondeo más completo en materia de salarios. Los últimos datos correspondían al año 2022, por lo que después recurrieron a la Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL) para proyectar cuál había sido la evolución del salario medio en los dos años que quedaban fuera de esta fotografía. No obstante, la patronal de las pequeñas y medianas empresas -que rechazó formar parte de este elenco- critica que esta definición de salario medio no es la más representativa para las microempresas.

El motivo es que el INE deja fuera al sector agropecuario en el que se integran el 6% de los asalariados de este tipo de empresas, un total de 170.000 trabajadores. Entre 2018 y 2022, de media, el salario promedio de la EES, que es el utilizado al determinar el SMI, fue un 29,7% mayor que el salario medio de las microempresas, incluyendo el sector agropecuario” denuncia la or-

## La diferencia con la encuesta del INE es del 29,7% en las microempresas

Datos en euros por mes en terminos brutos



ganización empresarial que preside Gerardo Cuerva. “Con relación a las empresas medianas, la diferencia en dicho lustro fue de 22,8%”. En consecuencia, la patronal reprocha que el salario mínimo se fija a partir de un baremo que exige un esfuerzo adicional para las empresas más pequeñas, cuya diferencia se ensancha hasta rozar el 30% en el caso de las compañías con menos trabajadores.

Sin embargo, esta no deja de ser una aproximación general puesto

que al poner la mira sector por sector, se observan diferencias de hasta punto 20 porcentuales respecto a lo que supone el SMI sobre el salario medio. En el caso de las empresas pequeñas de servicios la nueva cuantía acordada con los sindicatos llega a suponer un 71,2% del salario medio para un empleado a jornada completa en términos netos. En cambio, para las pequeñas del ámbito de la industria, la proporción es del 62,8%.

La situación también difiere en

función del territorio. El nuevo SMI apenas representa el 53,9% del salario medio ordinario de Madrid, mientras que en trece comunidades autónomas supera el baremo del 60% (así como en 42 provincias) y llega a tocar el 72,8% del salario medio ordinario abonado a los trabajadores de Extremadura. Este es uno de los motivos por los que desde la organización empresarial han cuestionado reiteradamente que se eleve el SMI sin tener en cuenta el diferente impacto que tiene por regiones y pensando en el coste de la vida en Madrid.

### Mayor carga para pymes

“Las empresas pequeñas son las que más sufren el aumento del SMI. Si se analizan los datos a nivel provincial, se aprecia que, en la mayor parte de las provincias, las empresas con hasta 50 empleados sufren el peso del salario mínimo en una medida mucho mayor” reprocha la patronal que a partir de estos datos señala que el coste mínimo efectivo para contratar a un empleado

puede ser mucho más alto que el SMI, en función de la cotización que tenga que abonar por accidentes de trabajo. Como publicó *elEconomista.es* esta cifra ya se sitúa entre 1.816 y 1.904 euros al sumar las pagas extraordinarias, las cotizaciones sociales y la cuota del MEI.

La representación de las pequeñas y medianas empresas sostiene que todo este escenario ha tenido repercusiones en los niveles de empleo. Cepyme revisa el ritmo de crecimiento del número de trabajadores de los diferentes tamaños de empresa y destaca que los de las microempresas solo avanzaron un 0,9%. “El empleo en la microempresa debería haber crecido un 12,9% en lugar del 0,9%. Esto equivale a la no creación de alrededor de 350.000 puestos de trabajo” pone

El coste mínimo de contratar supera los 1.904 euros por la cotización por accidentes

de relieve el informe sobre salarios. Un perjuicio que también aseguran ver reflejado en el número de empresas de este tamaño. Actualmente hay un 1,3% menos de microempresas con empleados que en 2018 y las grandes crecieron un 23,7%.

La organización también cuestiona que la subida no repare en la evolución de las ventas en este tipo de compañías. “Las empresas de tamaño más reducido tienden a tener una productividad relativa más baja, por lo que sus salarios también son menores” recuerdan. “Desde 2018, el SMI se incrementó casi el doble que las ventas del comercio minorista y más de tres veces que las ventas de las tiendas con un solo establecimiento. Algo similar ocurre en bares y restaurantes” subrayan para concluir que la renta mínima ha tenido una evolución desproporcionada en comparación. La patronal de las pymes explica que promover subidas al margen de esto, conlleva una menor rentabilidad y debilita la capacidad de inversión y creación de empleo.

## Los 1.184 euros equivalen al 61,8% del salario promedio calculado por Cepymel

El servicio de estudios de Cepyme calcula que el salario medio neto, una vez restadas las cotizaciones sociales a cargo del empleado y la retención de IRPF para la economía no agropecuaria es de 1.779 frente a los casi 1.100 euros del SMI, por lo que la renta mínima habría excedido el compromiso de la Carta Social Europea del 60% y habría alcanzado el 61,8% del salario medio a jornada completa. El Gobierno dio por cumplido ese objetivo en el año 2022 mientras que CCOO y UGT insisten en que todavía no se ha alcanzado esa referencia.

# Puente limitará las ayudas al transporte hacia colectivos vulnerables

Valoró limitar los descuentos antes de asumir la prórroga exigida por Podemos

elEconomista.es MADRID.

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, aseguró que el sistema de bonificaciones al transporte “está para quedarse”, aunque “probablemente va a redireccionarse” a “usuario recurrentes” y “colectivos vulnerables”.

El ministro ya valoró esta opción antes de que Podemos le forzara a prorrogar los descuentos a cambio del apoyo de los de Ione Belarraa la Ley de Eficiencia de la Justicia, aprobada el pasado diciembre en el Congreso.

Puente defendió que las bonificaciones al transporte han sido “un buen sistema coyuntural”, que ha sumado a “cada vez más gente al transporte”. “Otra cosa es que probablemente lo que van a hacer es redireccionarse”, porque ahora “son

un poco indiscriminadas”, de forma que estén “más pensadas para el usuario recurrente y también para los colectivos más vulnerables o que más dificultades económicas tienen”, a través del billete único.

Para Puente, las medidas de ayuda al billete “están bien”, sobre todo en contextos inflacionistas, pero “la clave es mejorar sobre todo la calidad y las frecuencias del transporte público”. Además, el socialista defendió la necesidad de “combinar” políticas de “incentivo de uso

del transporte público a través de precio”, pero, sobre todo, “de mejora de la calidad” y de “restricción del uso del vehículo privado que hagan también que haya gente que se plantee dejar el coche y pasarse al transporte público, a la movilidad sostenible y en su, digamos, en su movilidad cotidiana”.

En este contexto, Puente explicó que el billete único está en fase “de prueba” y se requiere la “colaboración interadministrativa”, para que “un solo título nos pueda servir pa-

ra subir al tranvía en Vitoria y al autobús en Madrid o en Valladolid”.

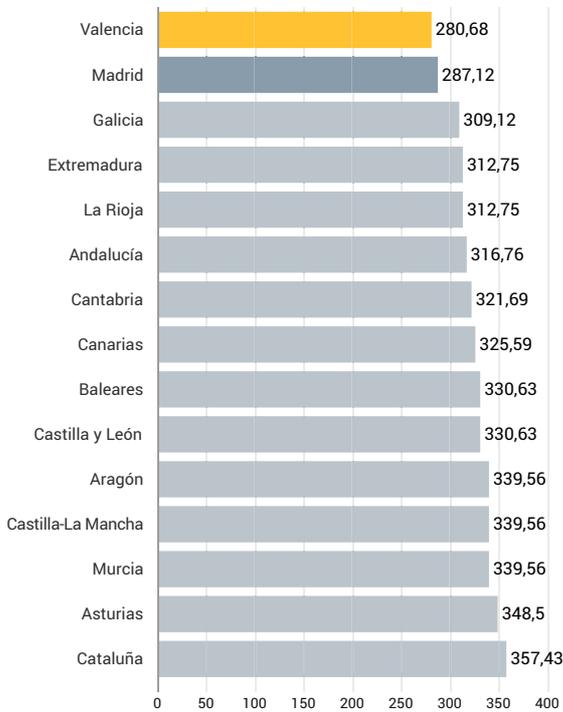
El titular de Transportes se mostró convencido de que el billete único es “imparable” y prevé que sea una realidad “el año que viene”, aunque algunos digan que el PP va a ser “un obstáculo” para su implantación, y ha añadido que quien se oponga a “una oportunidad para la ciudadanía de utilizar el transporte público en unas condiciones mejores, de comodidad económicas, pagará las consecuencias”.



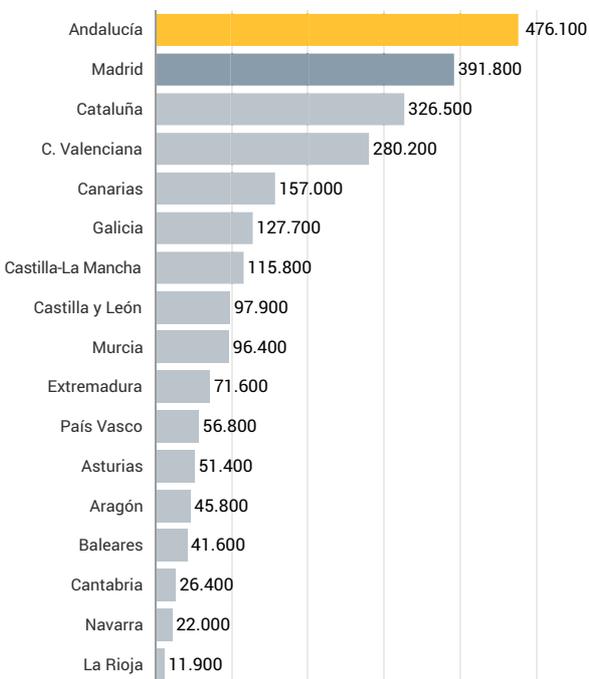
17 Febrero, 2025

## Tributación del IRPF y CCAA más beneficiadas por la subida del SMI

Pago del IRPF por CCAA\*, supuesto de un soltero sin hijos (euros)



Andalucía es la región en la que más se benefician sus trabajadores



Fuente: Ministerio de Trabajo y Taxdown. (\*) Se excluyen País Vasco y Navarra porque tienen sus regímenes forales

eE

ta que se quedarían de forma íntegra se reduciría considerablemente. Este es el motivo por el que la dirección del Partido Popular se decantó por centrar la presión en el Gobierno en lugar de apremiar a sus gobiernos autonómicos a dar una respuesta con la que compensar a sus ciudadanos en la medida de lo posible. Fuentes de la formación que lidera Alberto Núñez Feijóo trasladan a este periódico que la mayoría de sus regiones ya habían aplicado reducciones de los tipos y que era Cataluña la que encabezaba el ranking de las cargas. Por ello descartaban impulsar un debate entre sus barones que fuera en esta dirección en un contexto en el que están pendiente las entregas a cuenta de las comunidades autónomas por la caída de ese decreto.

No obstante, esta interpretación no ha calado entre sus dirigentes territoriales, según adelantó *El Muro*

**Andalucía es la que concentra un mayor número de beneficiarios, con 476.100 asalariados**

do. El presidente de Murcia, Fernando López Miras, donde hay casi 100.000 trabajadores con este salario, lleva la delantera. Fuentes de la Consejería de Hacienda explican que crearán un nuevo tramo en la escala autonómica del IRPF al que se le aplicará un tipo reducido con el que buscan asegurar que “el aumento de su salario no se vea absorbido por los impuestos”. En el caso de un trabajador soltero y sin hijos, el 43% de la subida (300 euros) irían destinados a pagarlo.

Madrid, Castilla y León y Baleares también tienen previsto volver a bajar el tipo autonómico mientras que otras regiones están valorando como responder a esta coyuntura. Aunque es Andalucía la que concentra un mayor número de beneficiarios, con 476.100 asalariados que cobran el SMI en 2023, de acuerdo con los datos difundidos por el Ministerio de Trabajo. Le siguen Madrid o Cataluña, donde podría darse más este perfil de joven que accede al mercado de trabajo y que no tiene cargas familiares.

El territorio gobernado por Salvador Illa es el que aplica un mayor tipo sobre las rentas más bajas, si no se implementan cambios, este 20% de los perceptores del SMI que deberían hacer frente a esta obligación abonarían 357,43 euros al año. La diferencia es de casi 80 euros respecto a los 280,68 euros que tendría que pagar en la Comunidad Valenciana o los 287,12 de Madrid. El segundo puesto está ocupado por Asturias (348,5 euros) al que le sigue Murcia (339,56 euros), lo que la sitúa a la región que lideró la respuesta a esta política fiscal como entre las que más margen tienen.

# Las CCAA podrán ampliar tramos o bajar tipos para que el SMI pague menos IRPF

Hacienda mantiene su posición pese a las críticas y no modificará el mínimo exento

E. Zamora, N. Casado MADRID.

El Ministerio de Hacienda decidió que este año era el momento de hacer pedagogía fiscal con el salario mínimo, por lo que eclipsó el alza aprobada la semana pasada con la decisión de que los trabajadores con este nivel salarial paguen IRPF por primera vez. El anuncio abrió una nueva crisis de la coalición, tras la que Sumar, PP y Podemos registraron diferentes iniciativas para revertir esta situación, pero ante el enrocamiento del ministerio y a la espera de la tramitación de estas proposiciones, son los gobiernos autonómicos los que tienen en su mano la solución más rápida.

En los últimos años, la renta mínima ha experimentado un importante crecimiento por lo que la cartera de María Jesús Montero se había visto obligada a elevar el mínimo exento tras cada alza desde 2022 con el fin de evitar que los trabajadores sin hijos y solteros que cobraban el SMI tuvieran que tributar. Durante estos ejercicios, Hacienda había retocado el mínimo deducible por rendimientos del tra-

bajo, de forma que lo subía para que el conjunto de deducciones alcanzasen la cuantía anual del SMI.

### ¿Cómo pueden actuar?

Este punto está fuera del alcance de los territorios autonómicos. El profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, Jaime Sanaú, explica a este periódico que solo el Gobierno central puede regular sobre la obligación de declarar o no en el IRPF. Si bien, tienen competencias relacionadas con la cuota autonómica. Esto abre tres opciones a los gobiernos regionales: bajar los tipos, ampliar los tramos de renta o modificar los mínimos personales y familiares, tal y como apunta el profesor de Hacienda Pública en la Universidad Complutense e investigador asociado a Fedea, Jorge Onrubia, en conversación con *elEconomista.es*.

Este marco viene dado por el diseño del impuesto sobre la renta en el que las responsabilidades se reparten en un 50%-50% (sobre la mitad del tributo manda el Ejecutivo central y sobre la otra mitad las Comunidades Autónomas) a excep-

**Las autonomías solo pueden alterar los mínimos personales y los familiares en 10 puntos porcentuales**

ción de Navarra y el País Vasco, que al no pertenecer al régimen común cuentan con una normativa diferente en cada una de las haciendas forales.

Para el resto de territorios, la ley solo recoge una única excepción y es que tiene que ser progresivo, por lo que tienen libertad para cambiar el tipo autonómico, crear nuevos tramos o elevar la deducción por la parte de la renta que se destina a satisfacer las necesidades básicas (con el límite de un 10%). Esta última varía en función de si se tienen o no hijos, del número y de la edad de estos, los ascendientes o del grado de discapacidad que puedan tener los familiares, pero está fijado con carácter general en los 5.550 euros.

Lo cierto es que no es la primera vez que surge este debate, que ya se abrió en el año 1994 cuando se planteó que las prestaciones por desempleo tributarían y surge cada cierto tiempo por el castigo que aplica a las rentas más bajas, las conocidas como *jobobas*. Y la opción más recomendada por los expertos es la de bajar los tipos, ya que, de modificar los tramos, el debate volvería a surgir tan pronto como el nuevo SMI alcanzase este umbral.

¿Cuáles serían las consecuencias de disminuir los tipos? Todos los escenarios se traducirían en que las autonomías tendrían menos recursos económicos. Esto se debe a que del 50% sobre el que *mandan* las comunidades autónomas, ellas perciben íntegro un 25% y el 75% restante tienen que depositarlo en un fondo que se repartirá entre todos los territorios del sistema común en función de los habitantes ajustados. Además, ese 75% se calcula en proporción de lo que recibe el Gobierno de su porcentaje, por lo que si una autonomía decide bajar los tipos, tendrá que depositar en el fondo la misma cantidad y la cuan-



17 Febrero, 2025

► España tiene ya el SMI más costoso de la UE con la segunda mayor caída de la productividad. Ha impedido la creación de 350.000 puestos de trabajo en las micropymes

J. de Antonio. MADRID

**E**l Gobierno seguirá incrementando la presión sobre los costes laborales de los empresarios «este año y el siguiente y el siguiente». Así lo advirtió este fin de semana el presidente del Gobierno central, Pedro Sánchez, que afirmó que continuará subiendo el salario mínimo interprofesional (SMI) hasta el final de la legislatura. Una situación que está poniendo en una situación límite las finanzas y la capacidad de aguante de las empresas más pequeñas, que suponen más del 90% del tejido empresarial en España. El último incremento, hasta 1.184 euros, aprobado en el último Consejo de Ministros sitúa ya el incremento acumulado desde 2018 –cuando Sánchez formó su primer Gobierno– en el 60,9%. Este despegue exponencial ha impactado de lleno en las pymes, las más afectadas por estos continuos incrementos del SMI. Así, este nuevo aumento sitúa ya el salario mínimo, en términos netos, en el 70% de la remuneración media de la jornada completa de estas empresas.

Así lo determina el último estudio de salarios publicado por Cepyme, que constata que la subida del salario mínimo en estos últimos siete años se ha producido mientras los demás costes que afectan a las empresas –ya sean insumos, energía o servicios– también han despegado significativamente. Además, reseñan que la subida del SMI ha superado con creces el incremento de las ventas de las pymes, lo que supone una presión adicional sobre los márgenes empresariales, que «limita la capacidad de inversión y reduce la solvencia de las pequeñas empresas», apunta la patronal. A ello se añade que los costes laborales suben pro-

# El SMI supone más del 70% del sueldo medio de las pymes



ALBERTO R. ROLDÁN

La hostelería es uno de los sectores más afectados por la reducción de la jornada laboral

porcionalmente más porque la productividad es más baja. La media por ocupado en el último trimestre de 2024 fue un 2,3% inferior a la de cinco años antes.

Los analistas de Cepyme explican que esto se ha producido porque «se ha debilitado la creación de

**El coste efectivo para el empresario con la última subida es entre un 67% y un 75% superior al SMI**

empleo» en las microempresas que, de haber continuado con la tendencia que mostraban hasta 2018, «hoy deberían contar con unos 350.000 asalariados más».

También señalan que las últimas subidas del salario mínimo han impactado en la conformación de

los salarios en las empresas. «Se ha observado un desplazamiento ascendente en las tablas salariales de muchas compañías, incidiendo en mayor medida en los tramos inferiores. Al comprimirse la pirámide salarial, el plus de remuneración de los puestos con algún grado de responsabilidad disminuye, creando situaciones de insatisfacción por cuestiones ajenas a la empresa». La consecuencia directa es que estos incrementos han influido en la negociación colectiva, «dejando obsoletos muchos convenios en vigor e interfiriendo además en muchas de las 4.500 mesas de negociación colectiva que están conformadas en España», apuntan.

En el mismo sentido, la patronal de las pymes cree que el aumento del SMI crea «una homogeneidad retributiva que es artificial, en la medida que no tienen en cuenta las diferencias de productividad entre territorios, sectores y tamaños de empresa». Recuerdan que la productividad de las empresas más pequeñas es menos de la mitad que la de las compañías de más de 250 empleados, una diferencia que alcanza cotas mayores en algunos sectores y territorios. Esto implica que «cualquier incremento del salario mínimo afecta de forma distinta a los márgenes y la rentabilidad de las empresas, y, por tanto, incide en mayor medida en las de menor tamaño», denuncian, una situación que el nuevo incremento del SMI viene a agravar.

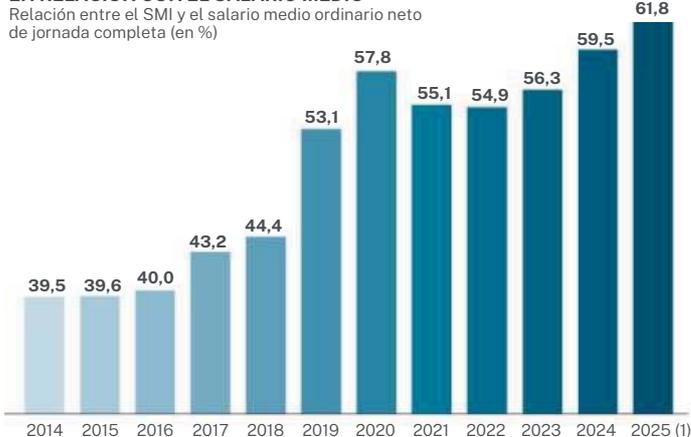
Especial impacto ha tenido en sectores en los que predominan las microempresas, en los que el aumento del salario mínimo «ha sido desproporcionado en relación con la evolución de las ventas». Las empresas de tamaño más reducido tienden a tener una productividad relativa más baja, por lo que sus salarios también son menores. En el caso del comercio y la hostelería correspondiente a bares o restaurantes con un solo



17 Febrero, 2025

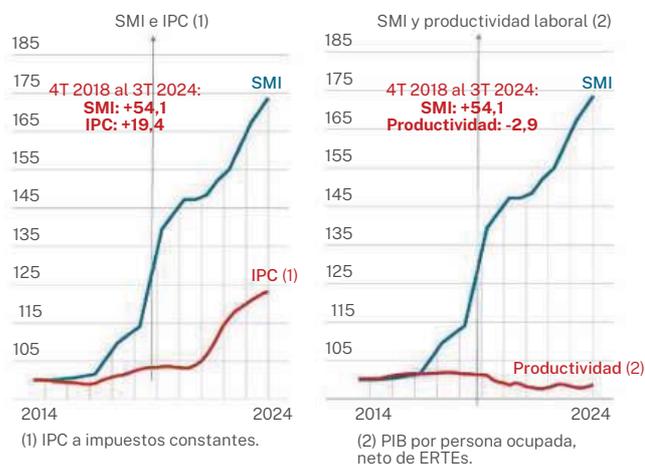
## UN SMI DE 1.184 EUROS MARCARÍA UN NUEVO MÁXIMO HISTÓRICO EN RELACIÓN CON EL SALARIO MEDIO

Relación entre el SMI y el salario medio ordinario neto de jornada completa (en %)



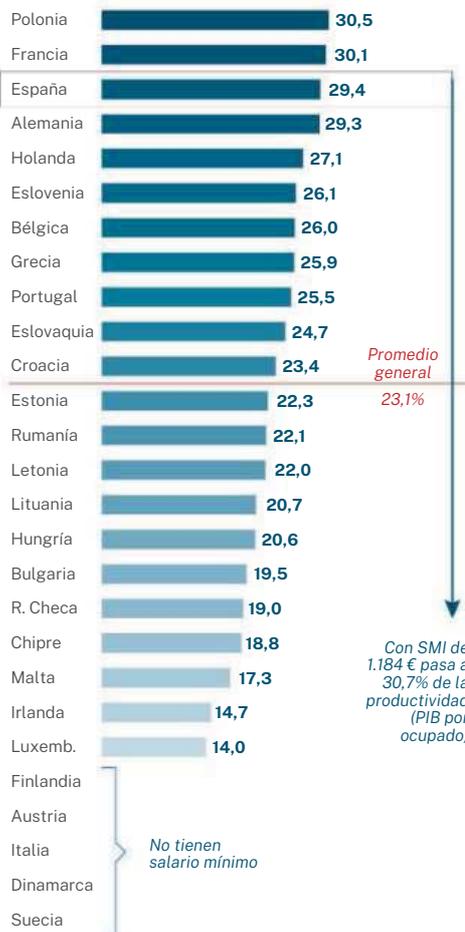
## SALARIO MÍNIMO, INFLACIÓN Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

Índices nominales 2013 = 100; medias móviles de 4 trimestres



Fuente: CEPYME

## SALARIO MÍNIMO BRUTO + COTIZACIONES DEL EMPLEADOR COMO DEL PIB POR OCUPADO (Productividad). Datos para el 2.º trimestre de 2024



establecimiento, el SMI se incrementó desde 2018 casi el doble que las ventas del comercio minorista y más de tres veces que las ventas de las tiendas, bares o restaurantes con un solo establecimiento. Por tanto, para Cepyme, «promover una subida del SMI sin considerar la evolución de las ventas de las empresas empleadoras, conlleva una menor rentabilidad y debilita la capacidad de inversión y creación de empleo que podría derivar en la inviabilidad de algunos negocios».

Con las últimas subidas aprobadas, si se compara el salario mínimo de cada país –incluyendo las cotizaciones sociales a cargo del empleador– con el PIB por ocupado –como medida de la productividad general–, España se sitúa en el tercer puesto de la relación más alta, de 29,4%. Eso supera en más de seis puntos porcentuales la media de la UE, que es de 23,1%. Sin embargo, el incremento del SMI hasta los 1.184 euros llevaría esa relación hasta el 30,7%, la mayor en Europa. Y este incremento del salario mínimo se ha producido pese a que la productividad cayó un 2,7% entre 2018 y 2024, frente a un incremento medio para el resto de esos países del 4,7%. El salario mínimo rebasa ya el 60% de la remuneración media de jornada completa en 42 provincias y en 13 autonomías, ha crecido el triple que los precios desde 2018 y su evolución está por encima del valor de las ventas.

El informe también señala que en las micropymes el peso del salario mínimo es mucho mayor y se ha acentuado progresivamente. Entre 2018 y 2022, de media, el SMI ha exigido un esfuerzo adicional a las empresas más pequeñas que llega casi al 30% y ha presionado fuertemente al alza sus costes laborales, elevando «el coste efectivo para el empresario hasta un 75% superior al SMI».

## El empresario pagará de más 800 euros por cada trabajador

La subida del SMI de 2025 supondrá para sus perceptores un incremento de 700 euros anuales. Sin embargo, el aumento de esta renta mínima incluye novedades este año, como la obligación de tributar por IRPF, algo que hasta el momento no había ocurrido. Con ello, un soltero sin hijos con más de un pagador tendrá que pagar más de

800 euros. Tras su aprobación en el Consejo de Ministros esta semana, el SMI quedó en 16.576 euros brutos, mientras que el mínimo exento quedará en 15.876 euros, por lo que los perceptores superarán la cantidad mínima establecida para este año. Hacienda recaudará para las arcas públicas entre 1.700 y 2.000 millones de euros.



15 Febrero, 2025

## Sumar lleva la guerra por el alza del SMI a los contratos públicos

► Presenta una ley para que se le compense a las empresas contra el criterio de Hacienda

BRUNO PÉREZ  
 MADRID

El pulso interno en la coalición de gobierno en torno a la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) se ha extendido a un nuevo terreno. El grupo parlamentario de Sumar registró este pasado miércoles en el Congreso -en medio de la refriega entre Trabajo y Hacienda a cuenta de la negativa del Gobierno a adaptar el mínimo exento del IRPF para evitar que los perceptores del SMI tengan que tributar por la subida de este año- una proposición de ley para que las subidas del salario mínimo o de los salarios en convenio se trasladen de forma automática al precio de los contratos públicos, una solución que el actual equipo de Hacienda ha venido esquivando desde 2018 bajo el argumento de su coste millonario para las arcas del Estado.

Se da además la circunstancia de que la maniobra se produce en plena negociación de Hacienda con la plataforma que aglutina a las empresas de servicios esenciales, Alianzas, y con CC.OO. y UGT para encontrar una solución a una situación enquistada desde la promulgación de la Ley de Desindexación en 2015 y que según una estimación de CEOE ya ha pasado una factura de 700 millones a las empresas contratistas del Estado.

La iniciativa aspira a establecer un marco estable para la actualización de los precios de los contratos del sector público cuando se produzcan incrementos de los costes salariales, algo que no sucede en la actualidad. Hasta la fecha el criterio de Hacienda, asentado con informes de la Abogacía del Estado solicitados al efecto, ha sido que esos cambios forman parte del riesgo y ventura del adjudicatario, aún cuando vengan de decisiones discrecionales del Gobierno.

Los recursos administrativos planteados por los afectados han sido rechazados y los reiterados intentos de la CEOE por cambiar este marco legal en el Congreso han sido bien recibidos, pero nunca han llegado a concretarse en la tramitación parlamentaria. No han tenido mejor suerte los intentos empresariales de reconocer este principio en los reales decretos de subida del SMI, en este caso por la resistencia del Ministerio de Trabajo de Yolanda Díaz, que ahora sí parece avalar esa aspiración.

La iniciativa de Sumar sostiene que «no estamos ante una medida coyun-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz // JAIME GARCÍA

tural fruto de un momento económico concreto, sino ante una reforma que busca consolidar un sistema de contratación pública más justo». Las organizaciones empresariales y los sindicatos han venido denunciando cómo la retribución de los costes laborales en algunos contratos del Estado se han situado por debajo de la prevista en los convenios de sector o incluso del salario mínimo, en lo que calificaban como una situación de fraude de ley que ha dado lugar a un puñado de sentencias condenatorias para las administraciones públicas.

### Injusticia manifiesta

Sumar entiende que esta situación «genera importantes disfunciones en la ejecución de los contratos que ponen en peligro su viabilidad, afectan negativamente a las empresas y, en última instancia, perjudican la calidad de los servicios públicos y los derechos de los trabajadores».

Para el secretario general de la plataforma Alianzas, Javier Sigüenza, que ha aglutinado a una decena de asociaciones empresariales del sector servicios, con la derogación de este marco legal como gran objetivo,

**De salir adelante, el coste para las arcas públicas podría rondar los 700 millones de euros, según los cálculos de la CEOE**

la iniciativa registrada supone «un primer paso positivo para poner fin a la injusticia manifiesta que se ha venido dando en los contratos de servicios desde la aprobación de la nueva Ley de Contratos y la Ley de Desindexación». «Puede que en su momento tuviera sentido», concede, asumiendo el entorno excepcional de los años posteriores a la gran crisis financiera, «pero sin duda hace tiempo que lo había perdido».

La propuesta plantea cambiar la ley en tres puntos fundamentales. Por un lado, quiere obligar a que el Estado estime los costes salariales previstos en todos los contratos en que más del 30% del coste se asocie a los costes laborales; pero además pretende asentar en la ley que se tenga en cuenta el convenio colectivo más favorable disponible a la hora de fijar las condiciones salariales de los trabajadores, lo que se podría traducir en un incremento del coste de los contratos en no pocos servicios.

Por último, y como mecanismo de cierre del nuevo sistema, planea obligar a la Administración del Estado a estimar la evolución de esos costes laborales en los años de duración del contrato en función de las mejoras ya previstas en los convenios aplicables y, lo más importante, compensar las posibles desviaciones respecto a esos costes previstos en el caso de que acuerdos laborales o medidas discrecionales del Gobierno no descontados de inicio los incrementen



# Montero no se pliega ante Díaz y Junts pide más SMI en Cataluña

La ministra advierte a sus socios del riesgo de «apuntarse al populismo fiscal»

TERESA LÓPEZ PAVÓN SEVILLA  
 VÍCTOR MONDELO BARCELONA

La crisis abierta en el seno del Gobierno por la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) no tiene visos de cerrarse a corto plazo. A las presiones de Sumar para que se suba el mínimo exento de tributación (que evite tener que pagar impuestos a los trabajadores con rentas más bajas), se sumó ayer la petición de Junts para que el incremento del SMI sea mayor en Cataluña, apelando al coste de la vida más elevado en esta comunidad.

De momento, la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no está dispuesta a ceder frente a la titular de Trabajo, Yolanda Díaz, que exige una deflatación del IRPF en la misma línea que se ha hecho en años anteriores para no penalizar a los perceptores del SMI.

Montero defendió la necesidad de que todos los trabajadores con «salarios dignos» contribuyan en mayor o menor medida al sostenimiento de los servicios públicos y, sin citar a Yolanda Díaz, advirtió a quienes la critican del riesgo de «apuntarse al populismo fiscal propio de la derecha», que busca, a su juicio, un «vaciamiento de las arcas del Estado que pone en peligro el sostenimiento de los servicios públicos».

Montero está convencida de que, si el Gobierno es capaz de realizar un ejercicio de «pedagogía fiscal», los españoles entenderán que es necesario que «todos los trabajadores con un salario digno» contribuyan, en mayor o menor medida, a la financiación de la sanidad, de la educación y de la dependencia, porque los servicios públicos son, a su entender, una suerte de «salario diferido» para las rentas bajas y medias.

La ministra explicó que, mientras el SMI estaba ligeramente por encima de los 700 euros, tenía la consi-

deración casi de «salario de subsistencia». Actualmente, sin embargo, tras subir un 61% en los últimos 6 años, el SMI (1.184 euros) está ya cerca de ser un «salario digno» que permite a sus beneficiarios contribuir al sostenimiento de las arcas públicas. «El año pasado, por estos mismos ingresos se pagaba impuestos y nadie pensó entonces que fuera injusto o poco progresivo», afirmó Montero, en su defensa de la tributación. Igualmente afirmó que el compro-

miso del Gobierno es cumplir con la Carta Social Europea para que los trabajadores reciban ingresos netos por al menos el 60% del salario medio del país y, por tanto, el objetivo será seguir elevando el SMI en próximos años para alcanzar esos niveles.

La vicepresidenta primera también aclaró que el 80% de los perceptores del SMI no va a tener que contribuir de ninguna manera a las arcas públicas; sólo lo harán aquellos trabajadores que no tengan cargas familiares. Igualmente recordó que el Gobierno ha «consolidado» «la mayor rebaja fiscal para rentas bajas y rentas medias, por valor de más de 5.000 millones de euros». «Nadie podrá acusar a este gobierno de no haber hecho todo lo que tenía en su mano para que la contribución sea acorde al salario», añadió.

En cuanto a si la ministra Yolanda Díaz conocía o no que los perceptores del SMI tendrían que tributar,

Montero reiteró que, cuando se resolvió subir 50 euros el SMI, ya estaba descontada esa contribución, y así se recogía en el informe del comité de expertos que sirvió al Go-

te en torno al SMI, Junts apuntó ayer la necesidad de que el salario mínimo module en función del coste de la vida de cada comunidad.

«En Cataluña el coste de la vida es un 7,6% más alto que la media del Estado», alegó el secretario general de los neoconvergentes, Jordi Turull, para reclamar que los asalariados de la región perciban un sueldo mínimo más elevado que en otros puntos de la geografía española. «Con ese sueldo, un trabajador catalán puede comprar mucho menos que uno de Extremadura», argumentó.

Como Sumar o el PP, Junts apuesta igualmente por la deflatación del IRPF para evitar que «lo que se suba por un lado con el SMI te lo quiten por el otro». «No tiene ningún sentido», afirmó Turull, quien admitió que Cataluña «es un infierno fiscal» y aseguró que su voluntad y la de su partido es rebajar la presión impositiva a sus ciudadanos.



La ministra María Jesús Montero, ayer. JULIO MUÑOZ / EFE

bierno de base para tomar la parte más alta de la horquilla propuesta: «No me cabe duda de que la vicepresidenta conocía ese informe».

Para complicar aún más el deba-



JUAN HERRERO / EFE

**ZAPATERO ANUNCIA UN «RENACIMIENTO DEMOCRÁTICO» EN SAN SEBASTIÁN.** El ex presidente Rodríguez Zapatero utilizó ayer a Donald Trump para criticar «a la derecha» española pero tranquilizó a los militantes del PSOE vasco con un «renacimiento democrático» mundial.



Yolanda Díaz, el martes en la rueda de prensa del Consejo de Ministros. ALEJANDRO MARTÍNEZ-VÉLEZ (EP)

## Adaptar el impuesto al salario mínimo restaría hasta 2.000 millones en ingresos, según Hacienda

La pérdida vendría de la actualización del mínimo exento y de los ajustes para no penalizar a las rentas bajas

PABLO SEMPERE  
Madrid

Entre 1.700 y 2.000 millones de euros. Ese sería el coste recaudatorio para las arcas públicas si se adaptara otra vez el IRPF a la nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI), según estimaciones del Ministerio de Hacienda. La cifra la dio a conocer ayer la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra del ramo, María Jesús Montero, en pleno debate entre el PSOE y sus socios de izquierdas —incluyendo a Sumar, la parte minoritaria del Ejecutivo— sobre la idoneidad o no de acomodar una vez más el impuesto sobre la renta al último incremento del suelo retributivo. La recaudación anual por IRPF ronda los 130.000 millones de euros. Este se situará en 2025 en los 16.576 euros anuales en 14 pagas, un aumento bruto de 700 euros por ejercicio respecto al SMI de 2024 (15.876 euros). Como el míni-

mo exento del impuesto vigente, y que Hacienda quiere mantener sin cambios, se sitúa precisamente en esta última cifra, acompañarlo con la subida implicaría una merma de ingresos significativa en la principal figura tributaria de España.

La pérdida de recaudación, precisan fuentes del ministerio, vendría no solo de elevar el umbral de tributación del IRPF hasta la nueva referencia salarial, sino también de modificar y rebajar el impuesto a las rentas que están levemente por encima de la retribución mínima, como en reformas anteriores. En los últimos años, a medida que el SMI iba subiendo, Hacienda actualizaba los mínimos exentos, pero también las reducciones por rendimientos del trabajo contempladas en el impuesto. Una cosa no se puede hacer sin la otra, defienden desde el ministerio, ya que, de lo contrario, se dispararían los tipos marginales que soportan los millones de contribuyentes que se sitúan en tramos inmediatamente por encima del SMI.

Montero ha asegurado que mantendrá un “diálogo fluido” tanto dentro como fuera del Ejecutivo para hacer “pedagogía fiscal”, pero siempre con el objetivo de afianzar esos aproximadamente 2.000 millones de euros

en recaudación. “Si consideramos que el Gobierno está persiguiendo que el SMI ya no sea un salario de subsistencia, sino un salario acorde a las necesidades básicas que tiene una familia, entenderán que esto significa que participe y tenga derechos y obligaciones”, señaló Montero durante una rueda de prensa en Sevilla, su primera comparecencia pública desde que el martes estalló la polémica.

Hacienda insiste en que estos 2.000 millones en posibles pérdidas no tienen nada que ver con la horquilla de ingresos extra de entre 1.000 y 2.000 millones de euros que fuentes del Ministerio de Trabajo vincularon directamente hace unos días con el aumento del salario mínimo. El lunes, cuando la decisión de Hacienda todavía

El dato

# 300,03

euros anuales deberán pagar a Hacienda los perceptores del SMI solteros sin hijos que verán elevado su salario en 700 euros al año. Son unos 540.000 trabajadores de los 2,5 millones de perceptores de ese salario.

era desconocida, desde el departamento de Yolanda Díaz sugirieron que el hecho de que el SMI empezara a tributar aportaría hasta 2.000 millones adicionales en recursos. En Hacienda niegan la mayor y recalcan que esto no va de lo que se obtiene de más, sino de lo que se pierde.

En el PSOE se aferran a una serie de argumentos para intentar convencer a Sumar y al resto de socios de izquierdas. Y es que, aunque han rebajado el tono desde que el choque llegó a su punto álgido en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del martes, minutos después de que se conociera la postura de Hacienda, estas formaciones siguen insistiendo en que se modifique el IRPF para que los perceptores del SMI y el resto de rentas bajas no tengan que pagar retenciones.

Fuentes del PSOE calculan que menos del 20% de las personas que actualmente perciben el SMI tributarían en el IRPF como consecuencia de la última subida y de su situación familiar, ya que, al ser solteros sin hijos, no pueden aplicarse las deducciones previstas por cuestiones familiares. Son unos 540.000 trabajadores de los 2,5 millones de perceptores del SMI. Además, insisten, en todos esos casos recibirán un salario neto mayor en 2025 del que recibieron en 2024. Con el nuevo aumento del SMI, de 700 euros anuales, los contribuyentes pagarán en retenciones 300,03 euros, por lo que aunque Hacienda ingrese el 43% de la subida salarial, la ganancia neta será de 400 euros.

El socio mayoritario del Gobierno también recuerda que el SMI ha subido un 61% entre 2018 y 2025 y que seguirá haciéndolo, por lo que, a medida que cada vez afecta a más gente, en algún momento debe empezar a tributar. “Quienes dicen que el SMI no debería tributar lo que defienden en el fondo es que este siga siendo bajo. Lo conciben como una suerte de retribución marginal que no debe formar parte de la normalidad salarial y fiscal de nuestro mercado laboral”, apuntan desde La Moncloa, en línea con lo que defendió María Jesús Montero ayer.

Sumar —junto al resto de socios de izquierda— ha suavizado el tono, pero sigue reclamando la actualización del impuesto y ha solicitado una reunión con Hacienda para tratar el tema. En su opinión, la justicia fiscal debe empezar por arriba y no por abajo, por lo que el momento elegido para que el SMI empiece a tributar no es el adecuado. Más todavía, recuerdan fuentes de Sumar, cuando se ha puesto sobre la mesa un plan para eximir de tributación a las rentas del alquiler que perciben los caseros de vivienda o cuando sigue habiendo enormes diferencias entre los tipos máximos de gravamen que soportan las rentas del trabajo y los que afectan a las rentas del capital y la inversión, de los que se benefician principalmente las rentas altas.



**LA VÍA LIBERAL/** La evolución de los ingresos tributarios desde que gobierna el PSOE demuestra que son los trabajadores con ingresos medios, y no “los ricos”, los que pagan el fuerte aumento de la carga fiscal.

## La crisis del salario mínimo saca a la luz la gran subida fiscal de Sánchez

**ANÁLISIS** Ricardo T. Lucas

La batalla entre las vicepresidentas primera y segunda del Gobierno por la decisión inédita de que la subida del salario mínimo para este año deba tributar en el IRPF no sólo ha creado la mayor crisis en el seno de la coalición entre PSOE y Sumar desde que se inició la legislatura, sino que también ha dejado expuesta la estrategia de Hacienda para disparar la recaudación tributaria.

Pedro Sánchez, María Jesús Montero y, por supuesto, Yolanda Díaz, han defendido en público la necesidad de incrementar la presión fiscal en nuestro país para equipararla con la media de la Unión Europea y por lo que denominan como “justicia fiscal”. Esto es, que paguen más quienes tienen mayores ingresos o patrimonios: “los ricos” en la jerga populista que manejan ambos partidos. Pero las estadísticas oficiales del Ministerio de Hacienda demuestran que la mayor recaudación en estos años proviene principalmente del impuesto que grava las rentas del trabajo, que es el IRPF. Los ingresos fiscales acumulados logrados por esta vía desde finales de 2018 han pasado de situarse ligeramente por encima de 80.000 millones de euros a alcanzar los 128.759 millones en el mes de noviembre de 2024.

La explicación a tan rápido crecimiento está en la reiterada negativa de Montero a deflactar las tarifas del IRPF. Es decir, a elevarlas al mismo ritmo que la inflación para evitar la pérdida de poder adquisitivo que se produce cuando un contribuyente cambia de tramo del tributo por una subida salarial. Una decisión que, debido a la escalada inflacionista que vivió la economía española entre principios de 2022 y mediados de 2024, ha tenido pingües beneficios para las arcas del Estado. Las subidas de salarios aplicadas por muchas empresas para paliar la pérdida de poder adquisitivo de sus asalariados han sido el principal motor de los ingresos por IRPF, aunque desde el ministerio lo atribuyen a la mejora del empleo y la mayor actividad productiva.

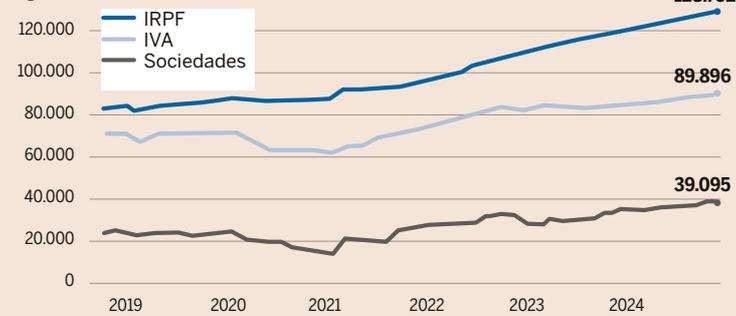
La otra gran fuente de me-



María Jesús Montero, vicepresidenta primera y ministra de Hacienda y Función Pública.

### LA RECAUDACIÓN FISCAL CON PEDRO SÁNCHEZ

Ingresos tributarios acumulados, en millones de euros.



Expansión

Fuente: Agencia Tributaria

jora de la recaudación ha sido el IVA, que grava directamente el consumo, y que pese a las rebajas de tipos para unos pocos alimentos frescos mantenidas por Hacienda entre comienzos de 2023 y el pasado diciembre, ha pasado de aportar 70.000 millones de euros al erario hace seis años a suponer 89.896 millones al cierre de 2024. Un crecimiento sensiblemente menor al obtenido con el IRPF.

#### Mismo argumento

Lo cierto es que el Ejecutivo ha rechazado todas las propuestas de la oposición para ajustar los tramos del IRPF a la fuerte subida de la inflación, algo que sí han hecho las haciendas de los territorios forales. La justificación empleada por Montero en cada ocasión

#### El Gobierno financia su despilfarro con mayores retenciones en el IRPF sobre los asalariados

que PP o Vox reclamaban aliviar la carga fiscal a los asalariados fue la misma empleada en esta ocasión: la pérdida de ingresos que provocarían ambas medidas. Una excusa sorprendente en un momento en el que la recaudación fiscal ha batido en España todos los registros históricos. Las previsiones apuntan a que roce los 300.000 millones al cierre del ejercicio, tras haber aumentado un 8,3% hasta noviembre.

El potencial impacto en los ingresos tributarios de volver a eximir a los perceptores del

SMI centra el debate entre los socios de la coalición. Hacienda lo eleva hasta 2.000 millones de euros sumando lo que dejarían de tributar los trabajadores que perciben sueldos superiores en el primer tramo de IRPF para mostrar la imposibilidad de asumir lo que reclama Sumar. Más aún después de que decayera en el Congreso de los Diputados la tasa a las energéticas, que aportó el año pasado 1.164 millones, y ante la falta de apoyos para impulsar otras medidas fiscales. Lo paradójico es que según la propia Montero, quien se ausentó del debate parlamentario sobre la medida por una indisposición a última hora del martes, la obligación de tributar sólo afectará al 20% de los asalariados que perciben el salario mini-

### Murcia aplicará la solución que propuso Díaz y Montero frenó

Entre las alternativas planteadas por Trabajo para evitar que quienes ingresan el salario mínimo tuvieran que tributar por la subida propuesta para este año fue aprobar un tramo específico de IRPF para estos asalariados y así no tener que elevar de nuevo el umbral exento de cotización. Con ello, los pensionistas y receptores de prestaciones públicas con ingresos iguales al nuevo SMI no quedarían exentos y así se reduciría la pérdida de recaudación. Sin embargo, Hacienda rechazó también esta vía porque drenaría, a su juicio, recursos básicos para financiar el Estado de Bienestar. No piensa lo mismo el Gobierno de Región de Murcia, cuyo presidente, Fernando López Miras, del PP, anunció ayer que se creará un nuevo tramo autonómico en el IRPF con un tipo reducido “para amortiguar la carga fiscal a quienes cobran el salario mínimo”. Esta medida beneficiaría a unas 16.000 personas en la comunidad autónoma. Está por ver si el resto de regiones que gobierna el PP, sobre todo aquellas que tienen más población afectada como Andalucía o Extremadura, siguen la estela marcada por la Región de Murcia.

mo, los solteros sin hijos. La formación que todavía dirige Díaz y otros aliados del PSOE rebajan sensiblemente la pérdida de recaudación, lo que haría más asumible la medida para las arcas públicas.

Al margen de si finalmente los trabajadores que ingresan el SMI tributan por la subida fijada para este año, es innegable que PSOE y Sumar han financiando desde 2018 el despilfarro de los recursos públicos con retenciones sobre los asalariados cada más elevadas en términos reales.



17 Febrero, 2025

## Editorial

# Arbitrariedad contra las pymes y el empleo

**E**ste Gobierno se define en lo económico en muy buena medida por la voracidad fiscal insaciable. El dato de que acumule ya casi un centenar de subidas impositivas es incontestable. Que la recaudación de la Hacienda pública encadene récord tras récord no es fruto de la diligencia y la virtud de las políticas de Pedro Sánchez, sino de, entre otras cosas, esa obsesión extractiva de los ahorros, las rentas y el patrimonio de las empresas y los hogares, amén claro del efecto distorsionador de la inflación galopante y la mezquina decisión de no deflactarla en el impuesto correspondiente. El sanchismo se conduce por el principio de que es falso que el dinero esté mejor en los bolsillos de los ciudadanos. Al contrario, defiende que es el poder político quien mejor administra y redistribuye los recursos. Se refiere a la mentalidad intervencionista e iliberal de la izquierda responsable de retrocesos y empobrecimiento allí donde se ha aplicado. Las empresas lo saben y lo sufren, porque han sido tratadas como sospechosos habituales por la propaganda oficial tan maniquea y absurda. Tirar con pólvora del Rey es recurrente en esta administración para que paguen las compañías, y de paso sus empleados, los hitos de la España del cohete. En este contexto se enmarca las subidas ininterrumpidas del Salario Mínimo Interprofesional, con un incremento acumulado del 60% desde 2018. El último, hasta 1.184

euros, es el que ha desatado la polémica por no quedar exento de tributación por primera vez. El sanchismo lo ha planteado desde el primer instante en los términos demagógicos y simplistas que encajaban con la retórica de la izquierda sobre la justicia social. Por las bravas, sin diálogo social ni concertación alguna. Como si este manejo irreflexivo del SMI fuera inocuo. No lo es. Ya supone más del 70% del sueldo medio de las pequeñas y medianas empresas –más del 90% del tejido empresarial del país y el 66% del empleo no público–, el coste efectivo para el empresario es entre un 67% y un 75% superior al SMI y ha evitado la creación de 350.000 puestos de trabajo en las micropymes. Con el Salario Mínimo más gravoso de la UE sumado a la segunda mayor caída de la productividad resulta indiscutible que los números de las compañías, de esas que crean y mantienen los puestos de trabajo, no cuadran porque el Gobierno se ha empeñado en asfixiarlas poco a poco. La arbitrariedad, la soberbia y la imposición no ayudan a crear el marco de certidumbre y seguridad que la economía y el mercado laboral precario como el nuestro necesitan para ganar consistencia y crear prosperidad. Sánchez se ha propuesto en que sea así con el sabotaje de facto al diálogo social. Que el SMI ha destruido empleo es evidente. Tanto como que los grandes perjudicados son los trabajadores más vulnerables camino del paro o la economía sumergida.



# Las patronales redoblan la presión a Puigdemont para diluir el recorte de jornada

- ▶ El reguero de visitas a Waterloo se une a los contactos de empresarios catalanes con Junts antes de que llegue al Congreso
- ▶ Trabajo asume que habrá cambios y Economía se posiciona para redirigir la ley estrella de Yolanda Díaz

JOSÉ M. CAMARERO  
 MADRID



El despliegue de la empresa catalana para limitar la aplicación de la reducción de jornada a 37,5 horas se intensifica en todos los frentes posibles para que los votos de Junts en el Congreso consigan limar el proyecto de mayor envergadura de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, para esta legislatura. Conscientes de la relevancia de los siete votos del grupo parlamentario de Junts, los ejecutivos catalanes se dirigen hacia Waterloo, donde Carles Puigdemont tiene su residencia huido de la justicia. En paralelo, otra parte de los empresarios aceleran sus contactos en Barcelona con los responsables del partido independentista del que depende que esta norma salga adelante en su trámite en el Congreso, y cuyo camino empezará a recorrer a principios de marzo.

La peregrinación de empresarios en vuelos hacia Bélgica, donde se encuentra Puigdemont desde que huyera tras el referéndum del 1 de octubre de 2017, ya se ha materializado con la visita de Jaume Roura, presidente de la Unión Patronal Metalúrgica (UPM) y de la Patronal Catalana de la Distribución de Automoción (Fecavem); así como de Joan Guillén, del Consell de Gremis. La presencia de ambas figuras no es baladí habida cuenta de la relevancia que tiene el sector de los coches o el de comercio y turismo en la economía catalana. Porque, por ejemplo, de grandes factorías de producción, como la de SEAT, dependen miles de pequeños negocios y empleos vinculados a esa fábrica de Barcelona.

Los empresarios aspiran a realizar otras visitas y tener contacto con el expresidente de la Generalitat, según apuntan fuentes corporativas a ABC. De Puig-

demont depende el futuro de la ley que reduce la jornada de 40 a 37,5 horas y el éxito de una medida pactada entre Yolanda Díaz y los sindicatos sin el consenso de la patronal. El trámite parlamentario se configura como el más relevante para incluir enmiendas que suavicen la norma.

Así se lo están haciendo constar otros muchos empresarios, que no van a Waterloo, pero sí tienen interlocución cada vez más intensa con los responsables de Junts en Barcelona. Hasta 15 grandes patronales ya han desarrollado conversaciones con los independentistas para exponerles su «preocupación» —apuntan— por el impacto de esta medida y les han trasladado su «disconformidad» con la reducción de la jornada laboral. Entre las más conocidas se encuentra Aecoc (Asociación de Empresas de Gran Consumo), Confecat (Hostelería y Restauración), Fecic (Industria cárnica) o Fedequim (Química), según ha podido saber ABC. En este nutrido grupo

## LOS AVISOS DE LA EMPRESA CATALANA

### Josep Sánchez-Llibre

Presidente de Foment del Treball y vicepresidente de CEOE



«El Gobierno tiene el alma socialdemócrata, pactista y objetiva» de Cuerpo, y la «radical, electoralista, y, en ciertos momentos, de 'hooligan'» de Díaz.

### Antoni Cañete

Presidente de Pimec



«Solo aceptaremos reducir la jornada laboral si las pequeñas y medianas empresas tienen más tiempo para aplicarla, flexibilidad sectorial y ayudas» para poder hacerlo.

## IMPACTO ECONÓMICO

### Coste laboral extra

La implantación de la nueva jornada de 37,5 horas supondrá un incremento del coste salarial por hora de hasta un 6,67%. Supondrá un cambio sobre todo para cinco millones de empleados en comercio, hostelería o construcción.

### 23.000 millones

La CEOE estima que esta medida supone un coste adicional de 23.000 millones para las empresas al afectar a 12 millones de trabajadores, con un gasto por empleado de entre 1.800 y 2.000 euros.

### Marzo, mes clave

El anteproyecto de ley se encuentra en el Consejo Económico y Social (CES), de donde saldrá para volver al Consejo de Ministros como proyecto de ley, a principios de marzo, e iniciar el trámite parlamentario en el Congreso.

po se encuentran otras muchas asociaciones de sectores como el del comercio, los concesionarios, los cámpings, las artes gráficas, las agrícolas, el textil, los transportes, los hospitales privados y hasta asociaciones deportivas.

### Registro horario, prioridad

De todas las dudas que genera el proyecto de Díaz, una de las más importantes se centra en la necesidad de cambiar los términos del registro horario que incluye la ley y que obliga a todos los negocios a que sea digital. Eso significa que hay que contar con algún tipo de aplicación que posibilite el registro de las entradas y salidas y el almacenamiento de esos datos. Trabajo quiere dar a la Inspección la posibilidad de consultar esos datos en directo de forma telemática. Y anticipa multas de hasta 10.000 euros.

La otra exigencia que las patronales catalanas están poniendo encima de la mesa de Junts pasa por una flexibilización de los plazos para que las pymes puedan aplicar la reducción de horarios legales de forma menos estricta. Es la misma advertencia que realizan la CEOE y Cepyme. La ley determina que el 31 de diciembre de este año todos los negocios deben haber adaptado sus jornadas laborales a esa media hora menos al día. En toda España supone un cambio para unos 12 millones de trabajadores, cuyas condiciones o convenios se encuentran en las 40 horas semanales. El propio Ministerio de Trabajo admitía en su memoria normativa que los sectores que más tendrán que reconvertirse serán los de agricultura, comercio y hostelería, y en general las micropymes.





En el departamento que dirige Yolanda Díaz no quieren oír hablar de líneas rojas que no se puedan traspasar. Apuntan que no se encuentran en esa fase. Pero fuentes gubernamentales reconocen que el texto, tal y como está configurado, tiene pocas posibilidades de salir adelante con el aval de un Congreso tan fragmentado y una mayoría de Gobierno debilitada tras episodios como el del decreto omnibus.

### Otra ley in extremis

Las dudas del Ejecutivo se dirimen en saber si Junts optará por incluir enmiendas, con las exigencias que les está planteando la patronal catalana; o si optará por esperar al último minuto y pedir una medida ajena a la propia jornada laboral y vinculada al momento político.

Mientras tanto, el Ministerio de Economía va posicionándose de cara a la negociación parlamentaria, después de la tensión que se vivió entre su titular, Carlos Cuerpo, y la ministra de Trabajo durante todo el mes de enero. En esos episodios de fricción, aderezados con hasta dos reuniones entre ambos para acordar cómo tramitar la norma, Cuerpo accedió a que la ley pasara por el Consejo de Ministros sin cambios, como la había pactado Díaz con UGT y CC.OO. A partir de ahí, el departamento de Economía y Empresa participará en los cambios, pendiente de «acompañar» a las pymes en la transición, como el propio Cuerpo viene insistiendo en las últimas semanas.

Carles Puigdemont junto a Yolanda Díaz // EFE

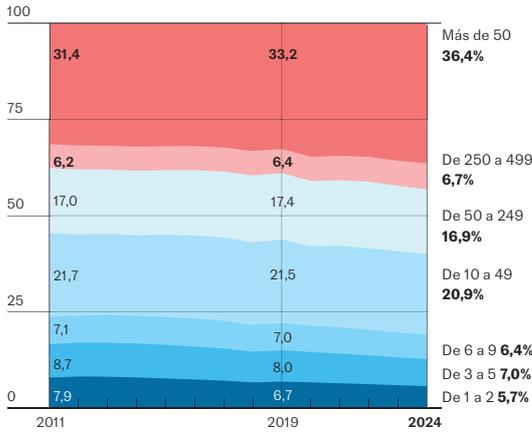




15 Febrero, 2025

**Los empleados en las grandes empresas**

% sobre el total de afiliados



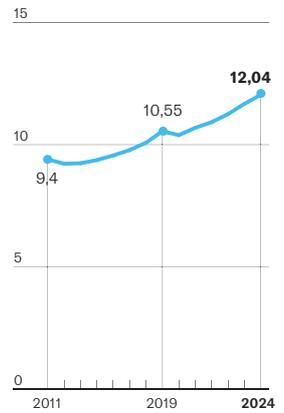
**En la última década, más empleo en las grandes empresas**

Afiliados en diciembre por tipo de compañía

	En 2014	En 2024	Diferencia en %
<b>Total</b>	11.761.854	16.197.131	<b>37,7</b>
De 1 a 2	939.524	923.889	-1,7
De 3 a 5	1.035.010	1.133.410	9,5
De 6 a 9	833.359	1.034.887	24,2
De 10 a 49	2.468.506	3.390.032	37,3
De 50 a 249	1.970.779	2.728.993	38,5
De 250 a 499	737.443	1.085.200	47,2
Más de 499	3.777.233	5.900.720	56,2

**Empleados por empresa**

En diciembre. No se incluyen los empleados autónomos



Fuente: Ministerio de Trabajo, INE, CaixaBank con datos de OCDE, Eurostat y Ministerio de Seguridad Social.

# La gran empresa acapara el 43% del empleo, cinco puntos más que en 2014

Los expertos subrayan que las firmas de mayor tamaño, más productivas, ofrecen mejores condiciones

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO  
Madrid

El tejido empresarial español está cambiando: las empresas grandes acumulan una porción cada vez mayor del total del empleo, mientras las pequeñas contratan a menos trabajadores. Un sambenito que siempre ha acompañado a la economía española, el que la define como un país de pymes, encoge poco a poco.

A cierre de 2024, las empresas con más de 250 trabajadores empleaban al 43% de los asalariados, cinco puntos más que hace una década, una tendencia que se acelera desde la pandemia. Es un cambio paulatino, que avanza décima a décima cada año y que, según los expertos consultados, encierra buenas noticias: a mayor tamaño empresarial, normalmente más productividad de las empresas y mayor competitividad de la economía. lo que puede redundar en mejores condiciones laborales para los trabajadores.

Este fenómeno se aprecia en un vistazo a los extremos de la estructura empresarial. Según los últimos registros del Ministerio de Trabajo, en 2024 las empresas inscritas en la Seguridad Social de más de 500 empleados ganaron 322.000 trabajadores, mientras que las de uno o dos empleados perdieron 5.000. Es el único tramo que, pese a la creación de casi 600.000 de empleos a lo largo del último año, retrocede en número

de asalariados. Rosario Gandoy, catedrática de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha, cree que "efectivamente" en los últimos años hay una mayor concentración de empleo en empresas grandes. "Es algo que se observa con fuerza desde la pandemia", subraya esta experta. "Las empresas tienden a ser de mayor tamaño. Pese al retroceso entre las pequeñas, en total hay 6.000 empresas más que hace un año, lo que va acompañado de los buenos resultados de la economía española y del mercado laboral", reflexiona Gandoy.

Esta economista pone otra cifra en la mesa: la relación entre empleados y empresas, hoy son 12 empleados por compañía, uno más que en el año de la crisis sanitaria. En solo cuatro años este registro ha avanzado tanto como en los 10 anteriores.

● **¿Por qué este crecimiento?** El Ministerio de Trabajo aplaude esta "transformación positiva en la estructura empresarial del país", que avanza "de forma lenta pero sostenida". El departamento de Yolanda Díaz cree que el subidón de los últimos años del salario mínimo (de un 61% desde 2018) y la reforma laboral (que ha hundido la temporalidad en el sector privado) "son un límite para competir con empleo de mala calidad y provocan un desplazamiento de los trabajadores a empresas de mayor tamaño y más competitivas".

El ministerio viene argumentando que la reducción de jornada, de aprobarse, redundaría en la misma tendencia, que también identifican a nivel sectorial: las actividades de más valor añadido (con jornadas pactadas más cortas y mejores retribuciones)

protagonizan el acelerón del empleo en los últimos años, mientras que los sectores menos avanzados pierden peso en la economía española.

Más allá del empleo por empresa, Trabajo también alude a la cantidad de compañías para sostener su análisis. Las minúsculas, las de uno o dos empleados, retroceden año a año desde 2021: entonces eran 705.581 y hoy son 694.320, una bajada del 1,6%.

En el mismo periodo, las de tres a cinco empleados crecen un 0,5% (hasta 301.527); las de seis a nueve lo hacen un 4% (hasta 143.580); las de 10 a 49 empleados, un 8,8% (hasta 172.435); las de 50 a 249, un 8,7% (hasta 27.261); las de 250 a 499 empleados aumentan un 17,4% (hasta 3.151) y las de 500 en adelante un 15% (2.660). Las grandes son las que más proliferan. "Las empresas pequeñas son más vulnerables a los aumentos de costes, y la crisis de precios de los últimos años ha podido influir", reflexiona Gandoy, en referencia a la atonía de las empresas de menor tamaño. En la misma línea, plantea que el incremento del SMI ha podido influir: "Es más habitual que las pymes paguen el salario mínimo. No me atrevería a decir que esa subida ha generado la desaparición de empresas pequeñas, pero es innegable que está en contacto con el aumento de costes".

Ignacio Conde-Ruiz, analista de Fedea, también cree que los incrementos del SMI pueden explicar el peor desempeño de las

empresas de menor tamaño. "Les resulta más difícil ser competitivas y las grandes les ganan cuota. Muchas sobrevivían por sus costes bajos, no porque fueran eficientes". Y apunta a otro motivo para razonar el empuje de la gran empresa: "Las exportaciones de servicios no turísticos, como las consultoras, están en niveles récord. Son grandes empresas que están ganando cuota de mercado porque son más baratas que sus competidoras internacionales, ya que nuestros salarios son inferiores".

A la vez, Conde-Ruiz aprecia que sectores estructurales de la economía española, como el turismo o la industria agroalimentaria, están ganando productividad en los últimos años, con una profesionalización cada vez mayor.

● **Más trabajo, más productividad.** La experta de la Universidad de Castilla-La Mancha dice que el crecimiento de las empresas conduce a "ganancias de productividad, más innovación, mejores canales de financiación, más capacidad de invertir en intangibles, en formación de mano de obra, en captación de los perfiles más cualificados". Una serie de herramientas con las que ofrecer "mejores condiciones laborales", en las que también influye "que los comités de empresa funcionan, que el poder de negociación de las plantillas es mayor".



Planta de Stellantis en Figueruelas, Zaragoza.  
MARCOS CEBRIÁN (GETTY)

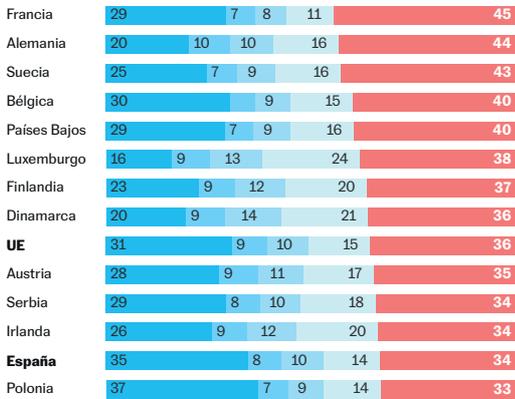


15 Febrero, 2025

### Países europeos con más grandes empresas

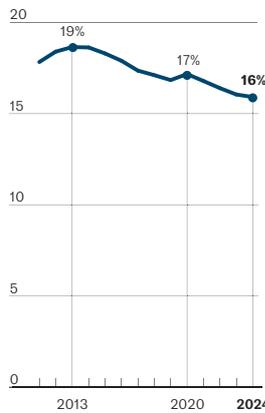
% de empresas según número de empleados, en 2023

● Hasta 9 empleados ● De 10 a 19 ● De 20 a 49 ● De 50 a 249 ● 250 o más



### Proporción de autónomos

% de autónomos respecto al total de afiliados



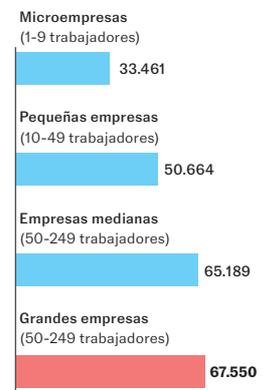
### Más empleados, más salarios

Salario bruto medio al mes, en euros en 2023



### Valor añadido por trabajador

En euros en España



Según la Encuesta de Población Activa del INE de 2023, en los centros de trabajo de uno a 10 empleados se cobran 1.682 euros brutos al mes, frente a los 3.009 en los de 250 trabajadores o más. Pero fuentes del Banco de España advierten: la concentración del empleo en grandes empresas "puede ser positiva o negativa según el factor que la determine".

Desde la institución que dirige José Luis Escrivá indican que puede ser buena si el aumento "se deriva de un cambio tecnológico que reduzca los costes medios de producción al ganar escala". Esto se debe a que las empresas de mayor tamaño, por lo general, "utilizan los recursos productivos de manera más eficiente". Se aprecia de forma tangible al repasar el valor añadido por empleado por tipo de empresa, que casi duplica en las empresas de

más de 250 empleados al de las menores de nueve empleados, según CaixaBank Research.

La concentración del empleo en compañías grandes, continúa el Banco de España, puede ser negativa si está asociada a "un mayor poder de monopsonio (cuando hay un solo comprador para determinado producto o servicio), que generaría consecuencias negativas para el empleo y los salarios" porque "reduciría la traslación de las posibles ganancias de productividad" a las nóminas.

"No es obvio qué efectos predominan en el caso de España en el período más reciente", prosigue el Banco de España, aunque se inclina ligeramente hacia la interpretación optimista: "Hay indicios para creer que los efectos positivos podrían ser más relevantes".

Ante ese riesgo, José Antonio Pedraza Rodríguez, profesor de la Universidad de Córdoba y responsable de la Unidad de Investigación, Innovación y Transferencia de Conocimiento, reclama la intervención de los poderes públicos: "El Estado debe jugar un papel activo en su faceta de control y regulación para evitar que las reglas del juego del mercado se rompan en detrimento del tejido ocupado por las pymes".

#### ● Mayores firmas en Europa.

"Que haya más empresas grandes siempre es bueno. El problema de España siempre ha sido que las empresas no crecen", agrega Conde-Ruiz. "Un país con un tejido empresarial más grande tiende a tener una economía más fuerte y competitiva, siempre que se mantenga un equilibrio con las pymes", insiste Pedraza Rodríguez, autor de la tesis doctoral *Impacto en el tejido productivo de la transferencia de conocimiento del CSIC*.

La afirmación de estos expertos es comprobable en un vistazo al mapa de Europa: los países con una economía caracterizada por una mayor concentración de grandes empresas son puntales históricos del continente. Son Francia (44,7% del empleo en compañías de más de 250 empleados), Alemania (43,5%), Suecia (42,9%), Bélgica (40,1%) y Países Bajos (39,7%). Según datos de Eurostat de 2023, España (33,6%) queda lejos de estos países [el dato es inferior al de Trabajo porque Eurostat hace otra medición, contando a la mayoría de autónomos y dejando fuera algunos sectores] y también está por debajo del promedio (35,8%). Los países con menos peso de la gran empresa son Estonia (18,7%), Chipre (18,5%) y Grecia (15,7%).

● ¿Qué piden las pymes? La principal patronal de las pequeñas y medianas empresas, Cepyme, lleva años defendiendo las virtudes de que crezca el tamaño medio de las compañías. Los problemas asociados a la menor



Hay 6.000 compañías más que el año pasado, lo que acompaña al buen resultado de la economía"  
**Rosario Gandoy**

Catedrática de Economía

dimensión que listaban los expertos consultados (peores salarios, peor financiación, menos productividad...), coincide Cepyme, se traducen en "una vida empresarial más corta y en mayores dificultades para perdurar". Según estimaciones de esta patronal, las ventas por ocupado (medidas en euros de un mismo poder adquisitivo) de las compañías españolas son un 10% inferiores al promedio europeo.

Ante este escenario, la patronal que dirige Gerardo Cuerva reclama "un marco normativo que tenga en cuenta las necesidades de las pymes y que incentive su crecimiento, en lugar de la actual proliferación de normas y reformas que generan incertidumbre, mayores cargas y encarecen los costes de las empresas, en especial de las pymes, como la reducción por ley de la jornada laboral, el nuevo aumento del salario mínimo o el incremento de cotizaciones". Los sindicatos y el Gobierno, que por lo general acuerdan estas medidas, contraponen que España está creando empleo y cambiando su tejido empresarial a la vez que implementa estas normas.

A la vez, cae el número de autónomos. Al terminar 2024 eran 3,39 millones. Son más que nunca, pero lo más llamativo es que nunca habían representado un peso tan bajo respecto al total de los afiliados a la Seguridad Social: son el 15,9%, frente al 18,6% de hace una década, en plena Gran Recesión. En una lógica parecida a la que señala la debilidad de las empresas pequeñas y la fortaleza de las grandes, los expertos subrayan que el buen momento del mercado laboral hace que haya menos autónomos por obligación. Desde el Banco de España prefieren no hacer predicciones al respecto, ya que ahora no tienen "una valoración fundamentada". Pero precisan: "En la medida en que sigue habiendo una brecha significativa con otros países de nuestro entorno, cabe esperar que pudiera prolongarse esta tendencia en los próximos años".



Las actividades de más valor añadido centran el acelerón del mercado laboral

Cae el número de autónomos que, a finales de 2024, eran 3,39 millones

17/2/2025

<https://www.lavanguardia.com/vida/20250217/10391944/cepyme-calcula-subida-61-smi-impedido-creacion-350-000-empleos-agenciaslv20250217.html>

**Cepyme calcula que la subida del 61 % del SMI ha impedido la creación de 350.000 empleos SALARIO MÍNIMO**

Madrid, 17 feb (EFE).- La patronal Cepyme calcula que el incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) en un 61 % desde 2018 ha impedido la creación de 350.000 puestos de trabajo en las microempresas, aquellas con menos de diez empleados.

**AGENCIAS**

17/02/2025 00:05

Madrid, 17 feb (EFE).- La patronal Cepyme calcula que el incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) en un 61 % desde 2018 ha impedido la creación de 350.000 puestos de trabajo en las microempresas, aquellas con menos de diez empleados.

Según un informe del servicio de estudios de Cepyme publicado este lunes, el empleo en las microempresas ha crecido 0,9 % desde finales 2018 frente al 12,9 % que podría haber subido con la tendencia previa a la fuerte subida del SMI, fijado para 2025 en 1.184 euros brutos mensuales en 14 pagas.

**PUBLICIDAD**

El estudio subraya que España tiene el salario mínimo más costoso de toda la Unión Europea (UE) en relación con la productividad y supera el umbral del 60 % de la remuneración media sugerido por la Carta Social Europea.

La patronal insiste en que las pymes, que suponen el 99 % del tejido productivo español, son las más castigadas por el aumento del SMI.

Cepyme defiende que la imposición de un salario mínimo creciente supone “la práctica intervención de algunos sectores como el comercio y la hostelería” en los que la gran mayoría de los asalariados se sitúan en rangos de SMI.

Además, incide en que el aumento del SMI ha sido desproporcionado en comparación con la evolución de la facturación y la productividad, ya que ha subido desde 2018 el doble que las ventas del comercio minorista y más del triple que las ventas registradas por los negocios con un solo establecimiento.

A nivel territorial, el estudio estima que el SMI supera el umbral del 60 % del salario medio nacional en 42 provincias y supone el 75 % en 34 de ellas.

Ávila, Zamora y Toledo son en las provincias que más se supera este umbral, con un 95,1 %, 93,1 % y un 89,7 % respectivamente, cifras que, según Cepyme, dificultan la competitividad con el resto de provincias al sumarse a otros fenómenos como la despoblación y la falta de mano de obra. EFE

17/2/2025

<https://okdiario.com/economia/subida-del-smi-compromete-350-000-empleos-pymes-sube-75-coste-maquinas-solo-17-14292213>

El alza del SMI compromete 350.000 empleos en pymes: «Sube un 75% y el coste de máquinas sólo un 17%»

España tiene el SMI más costoso de la UE pese a protagonizar la segunda mayor caída de la productividad



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo.

- [Alicia Bonilla](#)

- Actualizado: 17/02/2025 06:45

La **subida del salario mínimo interprofesional (SMI)** aprobada por el Gobierno y liderada por la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, **Yolanda Díaz**, va a tener un gran impacto en las **pymes**, ya que, sobre todo, perjudica la [creación de nuevos puestos](#) de trabajo, en concreto, 350.000. Según Cepyme, «una prueba del perjuicio de las subidas acumulativas del SMI en las pymes es la evolución del empleo en las microempresas, que ha subido en un **0,9%** desde finales 2018 frente al **12,9%** que podría haber subido de proseguir las tendencias de aumentos de contratación en la dinámica anterior. Medido en puestos de trabajo, el cálculo supone que las pymes han dejado de crear **350.000 empleos** por la repercusión del salario mínimo».

Por otro lado, «el coste para el empresario es hasta un **75% más alto**, porque el SMI presiona fuertemente al alza los costes laborales. Así, el coste efectivo para el empresario es entre un 67% y un 75% más alto que el SMI», destaca el último informe del Servicio de Estudios de Cepyme.

«[La subida a 1.184 euros](#) se traduce en un coste **por empleado** de hasta **1.904 euros**.

Por otra parte, si se prorratea entre los 11 meses de trabajo efectivo, el coste salarial efectivo mínimo por mes de trabajo asciende a entre 1.981 y 2.077 euros, sin contar el menoscabo que supone el absentismo», exponen.



17/2/2023

<https://www.economiadigital.es/economia/cepyme-el-smi-ya-supone-el-70-del-salario-que-pagan-las-pequenas-empresas.html>

Cepyme: el SMI ya supone el 70% del salario que pagan las pequeñas empresas

La patronal indica que esta subida pone en riesgo su productividad, ya que ha supuesto que no se creen 350.000 empleos desde que Sánchez llegó a La Moncloa en 2018

La subida del SMI ya representa más del 70% del salario medio de las pymes.

Por [Álvaro Celorio](#) 17 Feb 2025 04:55

La patronal Cepyme denuncia que las consecutivas subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) han colocado a esta 'renta suelo' en una proporción que representa más del 70% de los sueldos medios que pueden pagar las pequeñas empresas, lo que pone en peligro su productividad y ya ha supuesto que no se creen 350.000 empleos desde que Pedro Sánchez llegó a La Moncloa en 2018. El informe «Salarios. Repercusión de la subida del SMI en la pyme española» que ha publicado este lunes la organización empresarial apunta que el nuevo nivel de este sueldo mínimo, que la semana pasada se elevó hasta los 1.184 euros por paga con efectos desde el 1 de enero, ya lo coloca por encima del 60% de la retribución media neta en España, y supone «una presión sobre los márgenes que limita la capacidad de inversión y reduce la solvencia de las pequeñas empresas». De hecho, y ampliando el espectro a los salarios por tamaño de empresa, la patronal denuncia que el SMI ya supone más del 70% del salario medio que pagan las pequeñas empresas, cuando hace menos de una década representaba el 50%. En comparación, es algo menos del 60% para las compañías medianas y representa el 50% de la paga que dan en promedio las empresas de mayor tamaño.

"Las últimas subidas del salario mínimo han impactado en la conformación de los salarios en las empresas. Se ha observado un desplazamiento ascendente en las tablas salariales de muchas compañías, incidiendo en mayor medida en los tramos inferiores. Al comprimirse la pirámide salarial, el plus de remuneración de los puestos con algún grado de responsabilidad disminuye, creando situaciones de insatisfacción por cuestiones ajenas a la empresa", denuncian desde la patronal.

El Gobierno pactó únicamente con los sindicatos UGT y CCOO el incremento del 4,4% del SMI para 2025, lo que supone un aumento de 700 euros al mes. CEOE y Cepyme, que plantearon un incremento del 3%, se descolgaron del acuerdo.

Según denuncia la organización presidida por Gerardo Cuerva, entre 2018 y finales de 2024, el SMI ha subido casi tres veces más que los precios y mucho más que la productividad, medida como PIB entre ocupado, que apenas ha avanzado un 2,9%. Con el último incremento, el salario mínimo ha avanzado un 61%, desde los 735 euros que suponía antes de la llegada de Pedro Sánchez a La Moncloa. Este incremento tan elevado, sostienen los técnicos de la patronal, ha provocado una pérdida de 350.000 empleos. Según Cepyme, en estos años el número de puestos de trabajo creados por las micropymes solo ha avanzado un 0,9%, frente al 12,9% que habría sido de mantenerse las condiciones. Además, el hecho de que el salario mínimo sea único para todo el territorio nacional esconde las diferencias que existen entre regiones. Así, el SMI representa el 53% del sueldo promedio en Madrid, mientras que representa cerca del 73% de la media extremeña. Yendo al detalle de provincias, en territorios como Ávila o Zamora es casi el 100% de la paga media.